



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 22 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

9

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de abril de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

10

Resolución de 18 de abril de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

11

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 22 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

12

Resolución de 22 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

14

Resolución de 22 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.	16
Resolución de 22 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.	18

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de abril de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio previsto y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la categoría de Titulado/a Grado Medio –Fisioterapia Deportiva y Laboral– (Grupo II).	20
--	----

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Virgen del Espino» de Chauchina (Granada). (PP. 890/2013).	22
Orden de 18 de febrero de 2013, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Patrocinio San José» de Estepona (Málaga). (PP. 697/2013).	23

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 18 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Dasy Logística y Transporte, S.L., que realiza el servicio de recogida y transporte de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas ubicadas en las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	25
---	----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de marzo de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que no se aprueba el deslinde de las vías pecuarias denominadas «Cañada Real de Morón» y «Vereda del Término».	27
Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Vacares».	29
Resolución de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Escullar».	32

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Encomienda de Gestión de Actuaciones de Tramitación de Procedimientos Sancionadores en Materia de Salud Pública firmado con el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).	35
--	----

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 9 de abril de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

38

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 10 de abril de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de divorcio contencioso núm. 349/2011.

39

Edicto de 11 de abril de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de autos núm. 1714.01/2011.

40

Edicto de 17 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 297/2012. (PP. 3081/2012).

41

Edicto de 20 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 510/2009. (PP. 600/2013).

42

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 16 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 15.1/2013.

44

Edicto de 16 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1032/2012.

45

Edicto de 16 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 22/2010.

46

Edicto de 12 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 282/2012.

47

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 16 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 995/2013).

49

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

51

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 22 de abril de 2013, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito. 52

Resolución de 22 de abril de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 998/2013). 53

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 18 de abril de 2013, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 988/2013). 54

Anuncio de 18 de abril de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza. (PD. 989/2013). 56

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de abril de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 990/2013). 58

Resolución de 19 de marzo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de suministro que se cita. Proyecto de Infraestructura Científico-Tecnológica cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER. (PD. 996/2013). 60

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 6 de marzo de 2013, de la Comunidad de Regantes del Sector III de la Zona Media de Vegas del Guadalquivir, de concurso de obras que se cita. (PP. 669/2013). 62

Anuncio de 6 de marzo de 2013, de la Comunidad de Regantes de Barreras, de concurso de obras que se citan. (PP. 670/2013). 63

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Anuncio de 19 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 64

Anuncio de 19 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 65

Anuncio de 5 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor. 66

Anuncio de 9 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 67

Anuncio de 12 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 68

Anuncio de 1 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo. 69

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 15 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad al acto de emplazamiento que se cita. 70

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita. 71

Anuncio de 16 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita. 72

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 13 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se abre período de información pública sobre el plan de restauración de la Autorización de Explotación de Recursos de la Sección A) «Troya» núm. 341, sita en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 699/2013). 73

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Notificación de 11 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunican acuerdos de iniciación de procedimiento de cancelación de 19 y 21 de febrero y 14 de marzo de 2013, de las actividades de turismo activo que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía. 74

Anuncio de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 75

Anuncio de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 76

Anuncio de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 78

Anuncio de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de requerimientos en materia de inspección de transportes. 80

Anuncio de 11 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	81
Anuncio de 11 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	83
Anuncio de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	85
Anuncio de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	87
Anuncio de 18 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	89
Anuncio de 18 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.	90
Anuncio de 18 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	91
Anuncio de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de ratificación en materia de inspección de transportes.	93
Anuncio de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando resolución de imposición de 2.ª multa coercitiva y liquidación de la misma correspondiente al procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.	94
Anuncio de 12 abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador que se cita.	95
Anuncio de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de la Resolución por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.	96

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada, t.m. Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 812/2013).	97
Acuerdo de 1 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Peña Cabrera, Holopos y Sillar Baja», en el término municipal de Diezma. (PP. 290/2013).	98
Anuncio de 26 de marzo de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	99

Anuncio de 21 de marzo de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de aguas en el ámbito territorial del Distrito Hidrográfico Mediterráneo.	103
Anuncio de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Aguas.	104
Anuncio de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación de Aguas.	105
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
Resolución de 3 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de pensiones no contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones.	106
Resolución de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	107
Resolución de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	111
Resolución de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	114
Resolución de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	115
Resolución de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican Resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	116
Resolución de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	117
Resolución de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	118
Acuerdo de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	119
Acuerdo de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	120
Acuerdo de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	121

Acuerdo de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.	122
Acuerdo de 11 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	123
Acuerdo de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.	124
Acuerdo de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo.	125
Acuerdo de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	126
Acuerdo de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	127
Acuerdo de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.	128
Notificación de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, de requerimientos sobre registro de establecimientos y servicios biocidas.	129
Anuncio de 12 de abril de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.	130
AYUNTAMIENTOS	
Anuncio de 16 de abril de 2013, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de plaza de Inspector de Policía Local.	132

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción Interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 20 de febrero de 2013, de esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y se nombra para el mismo al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 27305875E.

Primer apellido: De la Peña.

Segundo apellido: Aguilar.

Nombre: Alicia.

Código P.T.: 6046310.

Puesto de Trabajo: Secretario/a General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Consejo Económico y Social de Andalucía.

Centro destino: Consejo Económico y Social de Andalucía.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; y en el artículo 13.1 del Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública; esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el citado Decreto 277/2009, y por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Dirección de fecha 11 de marzo de 2013 (BOJA núm. 55, de 20 de marzo de 2013), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del actor originario impugnado, a elección de este/a último/a, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 18 de abril de 2013.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

A N E X O

DNI: 48.856.973-M.
Primer apellido: Román.
Segundo apellido: Naranjo.
Nombre: Jerónimo.
Código puesto de trabajo: 85910.
Denominación del puesto: Secretario/a Director/a.
Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro directivo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; y en el artículo 13.1 del Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública; esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el citado Decreto 277/2009, y por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Dirección de fecha 4 de marzo de 2013 (BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2013), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del actor originario impugnado, a elección de este/a último/a, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 18 de abril de 2013.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

A N E X O

DNI: 05.648.903-B.

Primer apellido: Almarza.

Segundo apellido: Cano.

Nombre: Carlos Luis.

Código puesto de trabajo: 9169210.

Denominación del puesto: Consejero Técnico.

Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Centro directivo: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo

115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Secretaría General de Economía.

Centro de destino: Secretaría General de Economía.

Código P.T.: 430410.

Denominación del puesto: Secretario/a del Secretario General.

Ads.: F.

Gr.: C1-C2.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 18.

C. Específico: 9.287,40 euros.

Exp.: 1 año.

Cuerpo: C11.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo

115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Centro de destino: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Código P.T.: 9349610.

Denominación del puesto: Coord. S.E.R.C.L.A.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Leg. Rég. Jurídico.

Área relacional: Régimen Laboral.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: 15.666,48 euros.

Exp.: 3 años.

Cuerpo: A11/A111.

Titulación: Ldo. Derecho.

Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Centro de destino: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Código P.T.: 9079310.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director/a General.

Ads.: F.

Gr.: C1/C2.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 18.

C. Específico: 9.287,40 euros.

Exp.: 1 año.

Cuerpo: C11.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo

115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro Directivo: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.

Centro de destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.

Código P.T.: 9079610.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director/a General.

Ads.: F.

Gr.: C1/C2.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 18.

C. Especifico: 9.287,40 euros.

Exp.: 1 año.

Cuerpo: C11.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio previsto y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la categoría de Titulado/a Grado Medio –Fisioterapia Deportiva y Laboral– (Grupo II).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 30 de enero de 2012 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso como personal laboral en la categoría de Titulado/a Grado Medio –Fisioterapia deportiva y laboral– (Grupo II), vacantes en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre (BOE núm. 39, de 15 de febrero de 2012).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos 958 243 037 y 958 244 346, y en la página del Servicio de PAS de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a los opositores que superen la fase de concurso, para la realización del ejercicio previsto en las bases de la convocatoria, el día 25 de junio de 2013, a las 10 horas, en la Sala de Juntas del Edificio Santa Lucía (planta 2.ª), C/ Sta. Lucía, núm. 8.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 30 de enero de 2012.

Granada, 19 de abril de 2013.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

Apellidos y Nombre	DNI	Causas de Exclusión
Sánchez Caro, Carmen	48888714	Falta Pago

ANEXO II

Titulares:

Presidenta: Doña María Reyes Rodríguez Tapioles, Funcionaria de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Juan Miguel García Leiva, personal laboral con la categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Doña Yolanda Ortiz Alejo, personal laboral con la categoría de Titulada Superior de la Universidad de Granada.

Doña Matilde Cebrián García, personal laboral con la categoría de Técnica Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

Don Antonio Pablo Fernández Molina, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento.

Secretaria: Doña María Gloria Velarde Ruiz, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Javier Machado Santiago, Funcionario de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Jesús García López, personal laboral con la categoría de Titulado Grado Medio de la Universidad de Granada.

Doña Mercedes González Herrera, personal laboral con la categoría de Titulada de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Granada.

Doña María Socorro García Castillo, personal laboral con la categoría de Técnica Auxiliar de Limpieza de la Universidad de Granada.

Don Antonio Ortega Lozano, personal laboral con la categoría de Titulado Superior de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Dolores Gérez Morata, Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 13 de febrero de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Virgen del Espino» de Chauchina (Granada). (PP. 890/2013).

Examinada la documentación presentada por doña M.^a Pilar Seoane Sánchez, representante legal de Patronato Escolar Diocesano San Juan de Ávila, entidad titular del centro docente privado «Virgen del Espino» (Código 18002140), ubicado en C/ San José Obrero, s/n, de la localidad de Chauchina (Granada), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º ciclo de educación infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Granada de fecha 20 de noviembre de 2012.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Virgen del Espino» (Código 18002140), ubicado en C/ San José Obrero, s/n, de la localidad de Chauchina (Granada), cuya titularidad es el Patronato Escolar Diocesano San Juan de Ávila, para la etapa educativa del 2º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 18 de febrero de 2013, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Patrocinio San José» de Estepona (Málaga). (PP. 697/2013).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Antonia Eugenia Núñez Guerra, titular del centro docente privado de educación secundaria «Patrocinio San José», con domicilio en C/ La Cala, s/n, de Estepona (Málaga), solicitando modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el centro por ampliación de cuatro unidades de educación secundaria obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 29002861, tiene autorización para impartir ocho unidades de educación secundaria obligatoria y cuatro unidades de bachillerato (dos en la modalidad de Ciencias y tecnología y dos en la de Humanidades y ciencias sociales).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado de educación secundaria «Patrocinio San José», código 29002861 y domicilio en C/ La Cala, s/n, de Estepona (Málaga), cuya titular es doña Antonia Eugenia Núñez Guerra, que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

- a) Educación secundaria obligatoria: 12 unidades.
Puestos escolares: 360.
- b) Bachillerato:
Modalidad de Ciencias y tecnología: 2 unidades.
Puestos escolares: 70.
Modalidad de Humanidades y ciencias sociales: 2 unidades.
Puestos escolares: 70.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el

día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de febrero de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Dasy Logística y Transporte, S.L., que realiza el servicio de recogida y transporte de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas ubicadas en las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Mediante escrito presentado el 4 de abril de 2013 ante la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, doña Encarnación Maldonado Bellido, en calidad de Presidenta del Comité de Empresa, comunica convocatoria de huelga en representación de los trabajadores del centro de trabajo en Osuna (Sevilla) de la empresa Dasy Logística y Transporte, S.L., que presta el servicio de recogida y transporte de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas ubicadas en las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla. La huelga, de duración indefinida, se convoca con inicio a las 00,00 horas del día 14 de abril. Finalmente, y por decisión adoptada en reunión mantenida por las partes en el ámbito del Sercla dará comienzo a las 23,55 horas del día 18 de abril, manteniendo su carácter indefinido y afectando a todo el personal del centro de trabajo, y quedando citados para nuevo Sercla el mismo día 18 de abril de 2013.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad. Así, el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, en su artículo 10, párrafo 2.º, establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la autoridad gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

La recogida y el transporte de cadáveres de animales a centros autorizados para su destrucción o transformación es un servicio esencial para la comunidad en orden al mantenimiento de la salubridad y de las condiciones higiénico-sanitarias por lo que su incumplimiento afecta a derechos fundamentales como son la protección de la salud y la defensa del medio ambiente, por lo que es necesario garantizar esos bienes y derechos de los ciudadanos, y por ello procede de acuerdo con el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, la fijación de los correspondientes servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Se convocan para el día 18 de abril de 2013 en la sede de la Dirección General de Relaciones Laborales a la representación de los trabajadores, a los representantes de la empresa Dasy Logística y Transporte, S.L., a la representación de la empresa Tragsa y a los representantes de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios.

A la reunión asisten todos los citados, los cuáles manifiestan sus propuestas de servicios mínimos, que constan reflejadas en el acta de la citada reunión.

Tras la reunión, y sin que tras los debates oportunos se alcanzara un acuerdo, se procede a elaborar esta Resolución en cuyo anexo consta la regulación de los servicios mínimos que se considera adecuada para la regulación del servicio esencial, teniendo en cuenta las siguientes valoraciones específicas de este conflicto:

Primero. La zona a la que afecta la huelga de alta concentración ganadera determina la necesidad de la regulación, especialmente teniendo en cuenta la fecha del año en la que nos encontramos con elevadas temperaturas que aceleran el proceso de descomposición de los cadáveres de los animales. Además, las continuas lluvias que ha habido en el mes de marzo determinan condiciones óptimas para la transmisión de enfermedades.

Segundo. La recomendación de los técnicos de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, tal y como se recoge en el acta de la reunión, consistente en el 50% del servicio ordinario, organizado de tal forma que cubra el total de la rutas de la manera más efectiva posible.

Por estos motivos, se establecen los servicios mínimos que constan en el Anexo de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º, del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Dasy Transportes y Logística, S.L., en su centro de trabajo en Osuna (Sevilla), la cual se llevará a efectos con duración indefinida desde las 23,55 horas del día 18 de abril de 2013.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de abril de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS (Expte. 3/2013 H-AND DGRL)

El 50% del servicio de recogida y transporte que se presta en jornada habitual: 12 camiones con el siguiente reparto:

Córdoba: 3 camiones/3 Conductores.

Málaga: 2 camiones/2 Conductores.

Cádiz: 1 camión/1 Conductor.

Sevilla: 4 camiones/4 Conductores.

Se dispondrá, además, de 2 camiones que completaran las rutas en función de las necesidades puntuales.

1 Administrativo.

Corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, la facultad de designar a las personas trabajadoras que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos, la organización del trabajo correspondiente a cada una de ellas, así como velar para que el porcentaje de los servicios mínimos establecidos esté proporcionalmente repartido en todo el territorio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que no se aprueba el deslinde de las vías pecuarias denominadas «Cañada Real de Morón» y «Vereda del Término».

Expte.: VP @2929/2010.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Morón», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, y «Vereda del Término», en el término municipal de Carmona, en el tramo compartido 3.º, desde el «Cordel de Utrera a Carmona» hasta el límite de término con Arahal, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, y desde la «Vereda de Utrera» hasta el límite de término con Arahal, en el término municipal de Carmona, en la provincia de Sevilla, instruido por la extinta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Cañada Real de Morón» ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 28 de enero de 1947, con una anchura legal de 75 metros, estableciendo la misma que por su necesidad presente quedará reducida a una anchura uniforme de 45 varas (37,50 metros) en todo su recorrido. La vía pecuaria «Vereda del Término» ubicada en el término municipal de Carmona fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 2 de mayo de 1935, con una anchura variable a lo largo de su recorrido y con un mínimo de 45 varas (37,50 metros). Por su necesidad presente quedará reducida a una anchura uniforme de 37,50 metros en todo su recorrido.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 30 de diciembre de 2010, se acordó el inicio del deslinde de las vías pecuarias «Cañada Real de Morón», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, y «Vereda del Término», en el término municipal de Carmona, en el tramo compartido 3.º, desde el «Cordel de Utrera a Carmona» hasta el límite de término con Arahal, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, y desde la «Vereda de Utrera» hasta el límite de término con Arahal, en el término municipal de Carmona, en la provincia de Sevilla.

Tercero. Mediante Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, de fecha 25 de junio de 2012, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria de referencia, justificado sobre la base de las alegaciones presentadas durante la instrucción del procedimiento, cuya valoración conllevaría modificaciones sustanciales respecto al trazado propuesto por la Administración, lo que conllevaría un nuevo trámite de exposición pública.

No obstante, una vez recabada la cartografía relativa a la línea divisoria entre los términos de Alcalá de Guadaíra y Carmona, elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, cuestión esencial para la correcta definición de la vía pecuaria objeto de deslinde, se desprende la necesidad, a fin de garantizar la defensa de los posibles derechos afectados por el nuevo trazado resultante, retrotraer la instrucción del procedimiento, a la fase de operaciones materiales, lo que conlleva la imposibilidad de resolver el expediente, en el plazo máximo establecido.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vistos la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso,

RESUELVO

No Aprobar el procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Morón» y «Vereda del Término», tramo compartido 3.º, desde el Cordel de Utrera a Carmona hasta el límite de término con Arahál en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y desde la Vereda de Utrera hasta el límite de término con Arahál en el término municipal de Carmona (Sevilla), instruido por la extinta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 26 de marzo de 2013.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Vacares».

VP @ 1869/2011.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Vacares» en el tramo I, a su paso por la parcela catastral 51 del polígono 1, parcela 9 del polígono 6 y parcelas 101 y 107 del polígono 4, en el término municipal de Bérchules, provincia de Granada, instruido por la extinta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Bérchules fue clasificada por Orden Ministerial de 25 de mayo de 1972, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 162, de 7 de julio de 1972.

Segundo. Por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, a instancia de parte interesada, de fecha 28 de noviembre de 2011, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Vacares» Tramo I, desde las inmediaciones de la zona Sur del paraje Pradillo de Granada, hasta su extremo Sur en las inmediaciones del Cortijo de Marcula, con una longitud de aproximadamente 1 km, sita en el término municipal de Bérchules, provincia de Granada.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciado mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 59, de fecha 26 de marzo de 2012, se iniciaron el día 26 de abril de 2012.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, esta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 107, de fecha 5 de junio de 2012.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emite el preceptivo Informe con fecha 21 de diciembre de 2012, en el que se constata que el expediente administrativo se ha instruido de conformidad con el procedimiento legalmente establecido y que el deslinde se basa en el Proyecto de Clasificación aprobado por Orden Ministerial de 25 de mayo de 1972.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cañada Real de Vacares», ubicada en el término municipal de Bérchules, en la provincia de Granada, fue clasificada por la citada Orden de 25 de mayo de 1972, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado la anchura legal de 75 metros.

Quinto. Durante la instrucción del procedimiento no se han presentado alegaciones.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de fecha 12 de noviembre de 2012, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de diciembre de 2012,

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Vacares» tramo I, a su paso por la parcela catastral 51 del polígono 1, parcela 9 del polígono 6 y parcelas 101 y 107 del polígono 4, sita en el término municipal de Bérchules, provincia de Granada, instruido por la extinta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 808 metros.
- Anchura: 75 metros.

Descripción:

Finca rústica, en el término municipal de Bérchules, provincia de Granada, de forma alargada con una longitud de ochocientos ocho metros, que discurre en dirección Norte-Sur, y una anchura de setenta y cinco metros, que en adelante se conocerá como «Cañada Real de Vacares».

Sus linderos son:

Al inicio (Norte): Con la vía pecuaria Cañada Real de Vacares.

Al final (Sur): Con la vía pecuaria Cañada Real de Vacares.

En su margen derecho (Oeste): Con las parcelas catastrales (Polígono/Parcela): 1/45; 1/50; 1/51; 1/9009; 4/107; 4/9018; 6/9; 6/9004; 6/11; 6/12; 6/10.

En su margen izquierdo (Este): Con las parcelas catastrales (Polígono/Parcela): 1/50; 1/9009; 4/100; 4/9011; 4/99; 4/101; 4/9020; 4/103; 4/106; 4/9018; 6/13.

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «CAÑADA REAL DE VACARES», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BÉRCHULES, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)	NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
1D	481142,47	4094859,23	1I	481212,79	4094885,31
2D	481153,84	4094828,59	2I1	481224,16	4094854,66
3D1	481152,86	4094814,02	2I2	481226,51	4094847,11
3D2	481152,82	4094804,52	2I3	481228,06	4094839,35
3D3	481153,99	4094795,1	2I4	481228,78	4094831,47
3D4	481156,34	4094785,89	2I5	481228,67	4094823,56
3D5	481159,83	4094777,06	3I	481227,69	4094808,99
4D	481169,97	4094755,51	4I	481237,15	4094788,88
5D	481181,12	4094734,21	5I	481246,74	4094770,57
6D	481194,93	4094710,63	6I1	481259,64	4094748,54
7D	481206,69	4094674,42	6I2	481263,35	4094741,35
8D1	481210,82	4094648,1	6I3	481266,26	4094733,8
8D2	481212,58	4094639,94	7I	481279,86	4094691,93
8D3	481215,23	4094632,02	8I	481284,91	4094659,75

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)	NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
8D4	481218,74	4094624,45	9I	481294,75	4094645,41
8D5	481223,07	4094617,31	10I	481304,35	4094630,52
9D	481232,3	4094603,86	11I1	481319,94	4094610,94
10D	481243,35	4094586,74	11I2	481324,82	4094604,04
11D	481261,26	4094564,23	11I3	481328,9	4094596,64
12D	481269,55	4094546,93	12I	481338,52	4094576,55
13D	481276,51	4094528,71	13I	481348,64	4094550,05
14D	481279,08	4094516,69	14I1	481352,42	4094532,37
15D	481278,33	4094496,07	14I2	481353,79	4094523,23
16D1	481275,66	4094493,87	14I3	481354,03	4094513,98
16D2	481269,23	4094487,91	15I1	481353,29	4094493,37
16D3	481263,53	4094481,24	15I2	481352,41	4094484,35
16D4	481258,66	4094473,95	15I3	481350,46	4094475,5
16D5	481254,67	4094466,14	15I4	481347,45	4094466,96
16D6	481251,61	4094457,92	15I5	481343,44	4094458,84
16D7	481249,54	4094449,4	15I6	481338,47	4094451,26
16D8	481248,47	4094440,7	15I7	481332,63	4094444,33
16D9	481248,43	4094431,93	15I8	481326	4094438,16
16D10	481249,42	4094423,21	16I	481323,32	4094435,96
16D11	481251,41	4094414,67	17I	481350,33	4094399,6
16D12	481254,39	4094406,42	18I1	481378,19	4094361,87
16D13	481258,31	4094398,58	18I2	481382,8	4094354,83
16D14	481263,12	4094391,24	18I3	481386,59	4094347,33
17D	481290,06	4094354,97	18I4	481389,52	4094339,45
18D	481317,85	4094317,32	18I5	481391,54	4094331,29
19D	481321,08	4094274,49	18I6	481392,64	4094322,95
20D1	481319,03	4094269,36	19I1	481395,87	4094280,12
20D2	481316,19	4094260,75	19I2	481396,02	4094271,59
20D3	481314,4	4094251,85	19I3	481395,21	4094263,11
20D4	481313,7	4094242,81	19I4	481393,44	4094254,77
20D5	481314,1	4094233,75	19I5	481390,74	4094246,69
20D6	481315,58	4094224,81	20I	481388,69	4094241,56
20D7	481318,14	4094216,1	21I	481405,38	4094208,48
20D8	481321,73	4094207,78	22I	481413,48	4094183,9
21D	481335,9	4094179,69	23I	481418,63	4094161,44
22D	481341,15	4094163,74	24I	481422,94	4094150,77
23D	481346,86	4094138,85			
24D	481353,42	4094122,63			

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 2 de abril de 2013.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Escullar».

VP @ 1389/2011.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Escullar», desde su inicio hasta la Rambla de Lará, en el término municipal de Fiñana, instruido por la extinta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Fiñana, fue clasificada por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1975, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 297, de 11 de diciembre de 1975.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 25 de octubre de 2011, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Escullar», desde su inicio hasta la Rambla de Lará, en el término municipal de Fiñana, en la provincia de Almería.

La citada vía pecuaria está catalogada según el Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía de máxima prioridad y está integrada en el Esquema Director de la Red Verde Europea del Mediterráneo (REVERMED).

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciados mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en los Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 219, de fecha 16 de noviembre de 2011, se realizaron el día 20 de diciembre de 2011.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, esta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 155, de fecha 10 de agosto de 2012.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 1 de marzo de 2013, en el que se constata que el expediente administrativo se ha instruido de conformidad con el procedimiento legalmente establecido y que el deslinde se basa en el Proyecto de Clasificación aprobado por Orden Ministerial de fecha 31 de octubre de 1975.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel de Escullar», ubicada en el término municipal de Fiñana, en la provincia de Almería, fue clasificada por la citada Orden Ministerial de 31 de octubre de 1975, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado 37,50 metros que se corresponde con la anchura legal y 6 metros como anchura necesaria. La diferencia entre ellas configura la superficie sobrante del dominio público pecuario, y todo ello porque en el procedimiento de deslinde, existe la necesidad de acudir a la normativa vigente en el momento de la clasificación, concretamente la Ley 22, de 1974, y en consecuencia, el deslinde de la vía pecuaria, como bien de dominio público, debe ajustarse a la anchura determinada como necesaria en el acto de clasificación.

A este respecto resulta ilustrativa la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2010.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de fecha 30 de noviembre de 2012, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 1 de marzo de 2013,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Escullar», desde su inicio hasta la Rambla de Lará, en el término municipal de Fiñana, provincia de Almería, instruido por la extinta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 894,68 metros.
- Anchura: 6 metros.

Descripción registral:

Finca rústica, en el término municipal de Fiñana, provincia de Almería, de forma alargada con una anchura de 6 metros y una longitud deslindada de 894,68 metros, que en adelante se conocerá como Cordel de Escullar, en el tramo desde su inicio hasta la Rambla de Lará, en el término municipal de Fiñana. Esta finca linda:

Inicio (Este): Linda con vía pecuaria Cordel de Escullar en el término municipal de Abucena.

Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de Escullar.

Derecha (Norte): Linda con terrenos sobrantes de la vía pecuaria Cordel de Escullar.

Izquierda (Sur): Linda con terrenos sobrantes de la vía pecuaria Cordel de Escullar.

Final (Oeste): Linda con Polígono/Parcela (23/9004).

LISTADO DE COORDENADAS PLANIMÉTRICAS ABSOLUTAS U.T.M., EXPRESADAS EN METROS, DE LOS PUNTOS QUE DELIMITAN LAS LÍNEAS BASE DEFINITORIAS DEL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA «CORDEL DE ESCULLAR», DESDE SU INICIO HASTA LA RAMBLA DE LARA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FIÑANA (ALMERÍA)

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
1I	517199,14	4113742,19	1D	517201,39	4113751,87
2I	517195,31	4113750,78	2D	517201,14	4113752,43
3I	517193,73	4113762,84	3D	517199,68	4113763,56
4I	517191,44	4113783,40	4D	517197,42	4113783,96
5I	517189,98	4113802,30	5D	517195,82	4113804,58
6I	517188,97	4113803,58	6D	517192,48	4113808,82
7I	517187,50	4113803,99	7D	517187,24	4113810,30
8I	517184,71	4113802,94	8D	517181,33	4113808,08
9I	517181,91	4113800,02	9D	517177,35	4113803,94
10I	517176,90	4113793,49	10D	517172,44	4113797,54
11I	517143,88	4113762,60	11D	517140,28	4113767,45
12I	517136,92	4113758,57	12D	517134,69	4113764,22

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
13I	517129,81	4113756,93	13D	517129,50	4113763,02
14I	517117,65	4113758,45	14D	517118,85	4113764,35
15I	517089,58	4113766,45	15D	517090,90	4113772,32
16I	517059,04	4113771,53	16D	517060,37	4113777,39
17I	517011,35	4113785,27	17D	517012,32	4113791,23
18I	516975,52	4113786,79	18D	516975,59	4113792,79
19I	516952,24	4113786,31	19D	516951,53	4113792,30
20I	516919,61	4113779,20	20D	516918,74	4113785,15
21I	516903,98	4113778,01	21D	516904,51	4113784,07
22I	516895,73	4113780,11	22D	516898,66	4113785,55
23I	516887,99	4113787,16	23D	516891,57	4113792,01
24I	516882,43	4113790,44	24D	516884,74	4113796,04
25I	516875,40	4113792,23	25D	516875,73	4113798,33
26I	516868,42	4113791,24	26D	516866,43	4113797,01
27I	516855,70	4113783,90	27D	516852,26	4113788,85
28I	516841,79	4113772,35	28D	516837,52	4113776,61
29I	516819,89	4113745,75	29D	516815,91	4113750,36
30I	516808,90	4113739,10	30D	516807,14	4113745,04
31I	516799,90	4113738,80	31D	516800,85	4113744,83
32I	516774,44	4113748,04	32D	516776,50	4113753,68
33I	516750,73	4113756,75	33D	516753,45	4113762,15
34I	516733,57	4113768,03	34D	516737,12	4113772,87
35I	516707,26	4113789,53	35D	516710,38	4113794,73
36I	516703,98	4113790,91	36D	516705,47	4113796,79
37I	516679,66	4113793,30	37D	516680,10	4113799,28
38I	516649,52	4113794,77	38D	516650,24	4113800,74
39I	516632,96	4113797,95	39D	516633,88	4113803,88
40I	516594,39	4113802,56	40D	516595,00	4113808,53
41I	516577,02	4113804,04	41D	516577,40	4113810,03
42I	516565,96	4113804,50	42D	516566,27	4113810,49
43I	516538,34	4113806,15	43D	516538,73	4113812,13
44I	516511,57	4113808,09	44D	516512,94	4113814,00
45I	516501,51	4113812,14	45D	516503,90	4113817,64
46I	516489,75	4113817,61	46D	516492,40	4113822,99
47I	516475,07	4113825,22	47D	516477,86	4113830,53
48I	516455,95	4113835,41	48D	516458,75	4113840,72
49I	516441,97	4113842,73	49D	516444,71	4113848,07
50I	516428,11	4113849,70	50D	516430,72	4113855,10
2C	517199,42	4113743,28			

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 4 de abril de 2013.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Encomienda de Gestión de Actuaciones de Tramitación de Procedimientos Sancionadores en Materia de Salud Pública firmado con el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1999, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, esta Delegación Territorial ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, sobre encomienda de gestión de actuaciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

De una parte, doña Francisca Díaz Alcaide, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Sevilla, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de julio de 1999, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública (BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999).

De otra parte, don José Solís de la Rosa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

E X P O N E N

1. Que el artículo 25.2, apartado h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de protección de la salubridad pública.

2. Por su parte, los artículos 38.1 y 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establecen, respectivamente, las competencias que en materia de salud pública ejercerán los municipios, según las condiciones previstas en la legislación vigente de régimen local, así como la competencias de los Alcaldes para sancionar hasta 15.025,30 € las infracciones sanitarias en el ámbito de sus respectivas competencias.

3. Igualmente, el artículo 37 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, dice que la Consejería de Salud y Bienestar Social cooperará con los municipios, prestándoles el apoyo técnico preciso para el ejercicio de las competencias en materia de salud pública que esta Ley les atribuye y, en su caso, podrá intervenir de forma subsidiaria, conforme a lo previsto en la normativa vigente en materia de régimen local.

4. Finalmente, el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o entidades de la misma o de distinta administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su empeño.

En el mismo sentido, el artículo 23 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece en su punto 1 que «la Administración de la Junta de Andalucía podrá acordar con las entidades locales y con sus entes dependientes o vinculados la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de sus competencias, en el marco de la legislación autonómica, mediante encomienda de gestión».

En consecuencia, las Administraciones intervinientes proceden a la formalización del presente Convenio de acuerdo con las siguientes

E S T I P U L A C I O N E S

Primera. Objeto.

Por el presente Convenio, el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa encomienda a la Consejería de Salud y Bienestar Social, a través de su Delegación Territorial de Sevilla, el ejercicio de las funciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuyo contenido queda especificado en

la cláusula siguiente, sin perjuicio de la titularidad de la competencia sancionadora que corresponde a la Entidad encomendada.

Segunda. Actuaciones de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social.

La encomienda de gestión comprenderá las siguientes actuaciones de procedimiento a realizar por las Delegaciones Territoriales:

a) Recepción de los documentos y de aquellas actuaciones e iniciativas a través de las cuales se comunique la posible comisión de una infracción.

b) Actuaciones previas para determinar si concurren las circunstancias que justifiquen la iniciación de un procedimiento sancionador.

c) Remisión al Ayuntamiento de propuesta de acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador, con determinación del órgano instructor y, en su caso, Secretario, o de propuesta de declaración de improcedencia de iniciación del mismo.

d) Remisión al Ayuntamiento de propuesta de adopción de las medidas de carácter provisional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 28 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

e) Práctica de las pruebas que el órgano instructor de la Delegación Territorial estime pertinentes.

f) Adopción de propuesta de resolución y notificación a los interesados y remisión al Ayuntamiento de la propuesta, acompañada de la documentación completa del expediente administrativo.

La Delegación Territorial mantendrá en sus archivos una copia completa y autenticada del expediente.

g) Recepción de todo tipo de alegaciones, documentos o informaciones presentadas por los interesados.

h) Notificación a los interesados de aquellos actos administrativos que no deban dictarse por el órgano competente para resolver.

Tercera. Aporte de medios.

Las actividades de gestión encomendadas, especificadas en la cláusula anterior, se realizarán con los medios personales y materiales de la respectiva Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.

Cuarta. Actuaciones del Ayuntamiento.

Para el adecuado cumplimiento de la encomienda objeto del presente Convenio, el Ayuntamiento se compromete a realizar las siguientes actuaciones:

a) Remitir de forma inmediata a la Dirección del Distrito Sanitario las denuncias de los hechos que pudieran constituir infracción administrativa y cualquier otra documentación que se acompañe con las mismas, y que hayan sido presentadas en sus Registros.

b) Remitir a la Delegación Provincial, a la mayor brevedad posible, copia de todos los actos y resoluciones adoptados por el Alcalde u órgano competente de la Administración Local.

c) Notificar a los interesados los actos y Resoluciones referidos en el apartado b) anterior y cursar a la Delegación Territorial copia del documento que acredite la fecha de la notificación efectuada.

d) Enviar a la Delegación Territorial las alegaciones y los documentos e informaciones que se presenten por los interesados en sus Registros, en cualquier fase del procedimiento.

e) Facilitar la información y los datos que le sean solicitados por la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía.

Quinta. Exclusiones.

En ningún caso se entenderán comprendidos en la encomienda las actuaciones administrativas de ejecución forzosa del acto administrativo sancionador, ni la defensa en juicio de la Corporación Local en caso de impugnación jurisdiccional por el interesado de la Resolución Sancionadora.

Sexta. Compensación económica.

En concepto de compensación por cada procedimiento sancionador tramitado por la Delegación Provincial en virtud de este Convenio, el Ayuntamiento abonará a la Junta de Andalucía el 25% del importe de cada sanción que haya percibido.

Séptima. Comisión de seguimiento.

Para la aplicación de los Convenios de Encomienda de Gestión que se suscriban, se constituirá una Comisión de Seguimiento cuyo ámbito territorial coincidirá con el de cada Distrito Sanitario.

Dichas Comisiones estarán integradas por los representantes de la Junta de Andalucía y por los de las Administraciones Municipales que hayan suscrito el Convenio correspondiente, o persona en quien delegue.

a) Por parte de la Junta de Andalucía:

- El/La Delegado/a Territorial de Salud de la provincia donde radique el Municipio, que será su Presidente, o persona en quien delegue.
- El/La Secretario/a General de dicha Delegación Provincial.
- Un funcionario de la Delegación Provincial de Salud designado por su titular.

b) Por parte de los Municipios:

- Los Alcaldes de los Ayuntamientos cuyos municipios pertenezcan al ámbito territorial de un mismo Distrito Sanitario, o personas en quienes deleguen.
- Los Secretarios o Secretarios-Interventores de los respectivos Ayuntamientos, o personas en quienes se delegue.

Actuará como Secretario de la Comisión un miembro de la misma con voz y voto y con titulación de Licenciado en Derecho. En su defecto, un funcionario licenciado en Derecho que preste servicio en la referida Delegación Territorial, con voz pero sin voto.

Son atribuciones de la citada Comisión de Seguimiento:

- a) Velar por la eficaz aplicación del Convenio.
- b) Remover los obstáculos que puedan derivarse durante su vigencia.
- c) Adoptar los acuerdos que exija su interpretación y aplicación.
- d) Las que puedan atribuirse las Instituciones contratantes de acuerdo con la Ley.

El régimen jurídico aplicable al funcionamiento de la Comisión de Seguimiento será el establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Causas de extinción.

Serán causas de extinción del presente Convenio:

1. El mutuo acuerdo de las partes.
2. La denuncia de cualquiera de las partes, de acuerdo con el plazo de preaviso establecido.
3. El incumplimiento de alguna de las estipulaciones del Convenio imputable a cualquiera de las partes.

En caso de extinción del presente Convenio, los expedientes sancionadores que en ese momento se tramiten en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud seguirán tramitándose hasta su terminación, según lo estipulado en este Convenio.

El presente Convenio de Encomienda de Gestión podrá ser revisado, por mutuo acuerdo de las partes, como consecuencia de las posibles disfunciones y anomalías que se manifiesten durante su vigencia.

Novena. Vigencia y entrada en vigor.

Esta encomienda estará en vigor por un período de un año y se prorrogará de forma automática por iguales períodos de tiempo, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes firmantes con una antelación mínima de 3 meses.

La presente encomienda entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio de Encomienda de Gestión, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha anteriormente indicados. La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social, fdo.: Francisca Díaz Alcaide; el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, fdo.: José Solís de la Rosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 9 de abril 2013, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Entidad: Central de Reservas Turismo Alpujarra, S.L., que actúa con la denominación comercial «Turismo Alpujarra».

Código Identificativo: AN-181273-3.

Sede Social: C/ Fuente Mariano, 1. Órgiva (Granada).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 9 de abril de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de abril de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de divorcio contencioso núm. 349/2011.

NIG: 0401342C20110004209.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 349/2011. Negociado: CA.

De: Genovaite Minkiene.

Procuradora: Sra. Raquel Montes Montalvo.

Letrado: Sra. Paloma Fernández Márquez.

Contra: Jonas Minkus.

E D I C T O

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 349/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de Genovaite Minkiene contra Jonas Minkus sobre Divorcio, se ha dictado la sentencia en fecha diez de abril de dos mil trece contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición Adicional Decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Jonas Minkus, extendiendo y firmando la presente en Almería, a diez de abril de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de abril de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de autos núm. 1714.01/2011.

NIG: 0401342C20110019070.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 1714.01/2011.

Negociado: CA.

Sobre: Modificación de medidas definitivas 1714/11.

De: Antonio Gómez Valdés.

Procuradora: Sra. María del Mar Saldaña Fernández.

Letrado: Sr. Francisco Jorge Fernández Toro.

Contra: Mónica Inés Perlaza Batalla.

EDICTO

En el procedimiento Familia 1714.01/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de Antonio Gómez Valdés contra Mónica Inés Perlaza Batalla sobre Pieza de medidas provisionales coetáneas con número 1714.01/11, se ha dictado Auto de fecha 12 de marzo de dos mil trece, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma no cabe la interposición de recurso alguno.

Y encontrándose dicha demandada, Mónica Inés Perlaza Batalla, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a once de abril de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 297/2012. (PP. 3081/2012).

NIG: 1808742C20120005782.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 297/2012. Negociado: R.

De: Barclays Bank, S.A.

Procurador: Sr. Luis Alcalde Miranda.

Letrado: Sr. Eduardo Luis Alcalde Miranda.

Contra: Raquel Medina Aragón.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 297/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada a instancia de Barclays Bank, S.A., contra Raquel Medina Aragón sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 113/2012

Juez que la dicta: Don José Manuel García Sánchez.

Lugar: Granada.

Fecha: Diecisiete de octubre de dos mil doce.

Parte demandante: Barclays Bank, S.A.

Abogado: Eduardo Luis Alcalde Miranda.

Procurador: Luis Alcalde Miranda.

Parte demandada: Raquel Medina Aragón.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

F A L L O

Que, estimando la demanda presentada por don Luis Alcalde Miranda, en nombre y representación de Barclays Bank, S.A., contra doña Raquel Medina Aragón, debo condenar y condeno a la demandada a que satisfaga a la actora la cantidad de veinte mil setecientos cincuenta y siete con diecisiete euros (20.757,17), con los intereses de demora en la forma convenida contractualmente, así como al pago de las costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 1722, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, Raquel Medina Aragón, extendiendo y firmo la presente en Granada, a diecisiete de octubre de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 510/2009. (PP. 600/2013).

NIG: 4109142C20090014326.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 510/2009. Negociado: 4.

Sobre: Juicio Ordinario.

De: Toyota Kreditbank GMBH.

Procuradora: Sra. Blanca Pacheco Gras.

Contra: Don José Antonio Rojas López y Disleyte, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 510/2009 seguido a instancia de Toyota Kreditbank GMBH frente a José Antonio Rojas López y Dislecyte, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 368/2012

En Sevilla, a diecinueve de diciembre de dos mil doce.

Vistos por don Antonio Jesús Cubero Gómez, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla y su partido judicial, los autos del juicio ordinario núm. 510/2009 a instancia de Toyota Kreditbank GMBH, representada por la Procuradora doña Blanca Pacheco Gras y asistida por el Letrado don Juan Carlos Aragón Sánchez, contra Dislecte, S.L., y don José Antonio Rojas López, en situación procesal de rebeldía, sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, de acuerdo con los siguientes

F A L L O

Que estimando de forma sustancial la demanda interpuesta por la Procuradora doña Blanca Pacheco Gras en nombre y representación del Toyota Kreditbank GMBH, contra Dislecte, S.L., y don José Antonio Rojas López,

Primero. Declaro resuelto el contrato de arrendamiento financiero celebrado entre las partes de fecha 18 de mayo de 2007.

Segundo. Condeno a los demandados a que la forma solidaria procedan a la inmediata restitución a la actora en la posesión material y directa del vehículo Toyota Hiace con matrícula 9674-FPV, número de bastidor JT121JK1100035464, siendo de cuenta de los demandados los gastos que ello pudiera ocasionar.

Tercero. Condeno de forma solidaria a los demandados a abonar a la actora la cantidad de doce mil ciento cincuenta y nueve euros con treinta y cinco céntimos (12.159,35).

Cuarto. Asimismo condeno a los demandados de forma solidaria a abonar a la actora el interés moratorio pactado del 2,5 por ciento mensual, computado sobre la suma de 2.229,25 euros desde el día 2 de marzo de 2.009 hasta su completo pago, y un interés anual igual al legal del dinero incrementado en dos puntos, computado sobre la suma de 9.930,10 euros desde la fecha de esta resolución hasta su completo pago.

Quinto. Condeno a los demandados de forma solidaria a pagar a la actora la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cinco euros con setenta y tres céntimos (445,73), o la parte que proporcionalmente corresponda si el periodo fuera inferior, por cada mes que transcurra desde diciembre de 2012 hasta la entrega a la demandante del referido vehículo.

Sexto. Absuelvo a los demandados de los demás pedimentos formulados contra ellos.

Séptimo. Todo ello se entiende con expresa imposición a los demandados de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, mediante escrito en el que deberá exponer las alegaciones en las que base su impugnación además de citar los pronunciamientos que se impugnan ante este Juzgado en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y para su resolución por la Audiencia Provincial de Sevilla.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 4102 0000 04 051009, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Asimismo, la recurrente deberá aportar el justificante del pago de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional, salvo concurrencia de los supuestos de exención previstos en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, (Ministerio Fiscal, Administración General del Estado, las de las Comunidades Autónomas, las entidades locales y organismos públicos dependientes de todos ellos o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita).

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos para su debido cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, en el día de la fecha y hallándose celebrando en Audiencia Pública por ante mí. Doy fe.

Y encontrándose dichos demandados, José Antonio Rojas López y Dislecyte, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismos.

En Sevilla, a veinte de febrero de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 15.1/2013.

Procedimiento: Pieza Separada 15.1/2013. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20110014618.

De: Don Juan Antonio Contreras Floria y don Rafael Contreras Floria.

Contra: Figueroa y Contreras, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 15.1/2013 a instancia de la parte actora don Juan Antonio Contreras Floria y Rafael Contreras Floria contra Figueroa y Contreras, S.L., sobre Pieza Separada se ha dictado Resolución de fecha 29.1.2013 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

Declarar al ejecutado Figueroa y Contreras, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 43.062,98 euros de principal, más 6.890,07 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, librese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm., utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. ... indique núm. de Juzgado de indique ciudad ..., y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/la Secretario/a

Y para que sirva de notificación al demandado Figueroa y Contreras, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciséis de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1032/2012.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1032/2012. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20120014234.

De: Don Juan Francisco González Casanova.

Contra: Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Fr. Vera Jiménez e Imecosa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1032/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Juan Francisco González Casanova se ha acordado citar a Fr. Vera Jiménez e Imecosa como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 28 de mayo de 2013, a las 9,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fr. Vera Jiménez e Imecosa.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón da anuncios.

En Málaga, a dieciséis de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 22/2010.

NIG: 4109144S20100000204.

Procedimiento: Social Ordinario 22/2010. Negociado: 3.

De: Don Francisco Hernández Arellano.

Contra: Seguridad Sansa, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 22/2010 a instancia de la parte actora don Francisco Hernández Arellano contra Seguridad Sansa, S.A., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Francisco Hernández Arellano contra Seguridad Sansa, S.A., en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de ciento veintiún euros con setenta y cinco céntimos (121,75 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior resolución por la Sra. Juez que la dictó, en legal forma, y el mismo día de su fecha. Doy fe.

Lo arriba reseñado concuerda bien y fielmente con su original y para que sirva a los efectos pertinentes, expido y firmo el presente en Sevilla, a dieciséis de abril de dos mil trece.

Y para que sirva de notificación al demandado, Seguridad Sansa, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciséis de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 282/2012.

Procedimiento: 560/10. Ejecución de títulos judiciales 282/2012. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20100006137.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Survira, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 282/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Survira, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 12.4.13 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial, Sra. María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a doce de abril de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. En el presente procedimiento consta que se ha dado satisfacción a la/s deuda/s que constaba/n en el título por el que se despachó ejecución en favor de la parte ejecutante Fundación Laboral de la Construcción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Dispone el artículo 570 de la LEC que la ejecución forzosa sólo terminará con la completa satisfacción del acreedor ejecutante, que es lo que ha sucedido en el presente procedimiento.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1. Declarar terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, frente a Construcciones Survira, S.A.

2. Expedir mandamiento de pago por la suma de 55,1 € de resto de pago de honorarios de Letrado a favor del Letrado don José Luis León Marcos, el cual le será entregado en la Secretaría de este Juzgado y caducará a los tres meses desde su expedición, de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 467/06, de 21 de abril. Caso de no comparecer, transfírase dicha cantidad de conformidad con el art. 14 del mismo Decreto a la cuenta de Fondos Provisionalmente Abandonados transcurrido el plazo de un año desde la fecha del requerimiento o de emisión del mandamiento.

3. Transfírase la suma de 45,34 € a la Cuenta núm. 2100-0606-59-0200203388 en Caixabank, S.A., a favor de la entidad demandada en concepto de sobrante.

4. Alzar, en su caso, todos los embargos y librar para ello los correspondientes despachos.

5. Archivar el presente procedimiento.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido (art. 454.bis LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación al demandado, Construcciones Survira, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 995/2013).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación de los servicios que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 02/13/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Emergencias 112 Andalucía: Operaciones, desarrollo y análisis en los centros provinciales de Almería, Granada, Jaén y Málaga, e integración de organismos al sistema 112».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 1 año, prorrogable por doce meses más.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos diecinueve euros con un céntimo (2.478.519,01 €), IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de quinientos veinte mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con noventa y nueve céntimos (520.488,99 €), por lo que el importe total es de dos millones novecientos noventa y nueve mil ocho euros (2.999.008,00 €).

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.

b) A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: Página Web www.juntadeandalucia.es/contratacion.

c) Domicilio: Edificio de la Prensa. Avda. de Carlos III, s/n.

d) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092 (Isla de la Cartuja).

e) Teléfono: 600 147 947.

f) Fax: 955 104 288.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Codificación CPV: 64200000-8 Servicios de Telecomunicaciones.

b) Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo II-A.

c) Solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo III.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 20 de mayo de 2013.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En 3 sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día mediante correo electrónico a la siguiente dirección: paloma.mayorga@juntadeandalucia.es.

d) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Justicia e Interior- Registro General.

2.^a Domicilio: Edificio de la Prensa. Avda. de Carlos III, s/n.

3.^a Localidad: Sevilla, 41092 (Isla de la Cartuja).

e) Plazo durante el cual la empresa licitadora estará obligada a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia e Interior.

b) Domicilio: Edificio de la Prensa. Avda. de Carlos III, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41092 (Isla de la Cartuja).

d) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas en acto público se realizará el día que determine la Mesa de Contratación, comunicándolo con una antelación al menos de 48 horas a los licitadores y publicándolo asimismo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación administrativa (sobre 1) se realizará el 22 de mayo de 2013.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Justicia e Interior y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el 27 de mayo de 2013.

d) Hora de las Mesas: 9,30 h.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la adjudicataria.

Sevilla, 16 de abril de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 147/2012-SEAB.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Realización de informes sobre ensayos de intercomparación de laboratorios de análisis de alimentos.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 73200000.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de enero de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 170.483,05 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 170.483,05 euros. Importe total: 206.284,49 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de marzo de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de marzo de 2013.
 - c) Contratista: Gabin. Serv. para la Calidad, S.A.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 167.000,00 euros. Importe total: 202.070,00 euros. Financiado con Fondos Europeos. Código Eurofon: AM30010216, tipo de fondo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 y cofinanciación: 80%.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta, en mayor proporción los primeros que los segundos, criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Sevilla, 8 de abril de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio Hidalgo López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral de Huelva.
 - c) Número de expediente: CCA. +JCLULF (2012/023686).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de reforma y ampliación del área de quirófanos del Hospital Infanta Elena de Huelva y coordinación en materia de seguridad y salud.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 173, de 4.9.2012.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 414.828,84 €.
5. Formalización.
 - a) Fecha: 18.12.2012.
 - b) Contratista: Acciona Infraestructuras, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 334.043,80.
6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de abril de 2013.- La Directora General de Gestión Económica y Sevicios, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 998/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
 - c) Número de expediente: CCA. 68KQ5DL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de detergentes y desinfectantes para los centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
 - c) División de lotes y números: Sí, 11 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
 - e) Plazo de entrega: Doce meses.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 73.895,20 €.
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada-18014.
 - d) Teléfono: 958 020 248.
 - e) Telefax: 958 020 032.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 77, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno y en la página web (www.hvn.es) del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de abril de 2013.- La Directora General, Inés M.ª Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2013, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 988/2013).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración.
 - c) Número de expediente: G13002CS00DC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de bar-cafetería en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 4 años prorrogables por periodos anuales con un máximo de seis.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Canon fijo cuyo valor mínimo de licitación será de 10.920,00 € anuales.
5. Garantías provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, Servicio de Administración.
 - b) Domicilio: Monasterio de la Cartuja de Sta. María de las Cuevas. Avda. Américo Vespucio, 2.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla-41092.
 - d) Teléfono: 955 037 070.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Registro General del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 2. Domicilio: Monasterio de la Cartuja de Sta. M.^a de las Cuevas. Avda. Américo Vespucio, 2.
 3. Localidad y código postal: Sevilla-41092.
 4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 037 054.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de proposiciones.
 - a) Entidad: Servicio de Administración. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Monasterio de la Cartuja de Sta. María de las Cuevas. Avda. Américo Vespucio, 2.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora de apertura documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre 2): El decimotercero día natural siguiente al indicado en el punto 8.a), a las 11,00 horas, si éste fuese sábado o inhábil, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Fecha y hora de apertura documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre 3): El quinto día natural siguiente al indicado en el punto 9.d), a las 11,00 horas, si éste fuese sábado o inhábil, se efectuará el siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 18 de abril de 2013.- El Director, Juan Antonio Álvarez Reyes.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 18 de abril de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza. (PD. 989/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Instituciones Patrimoniales.

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

Teléfono: 955 929 000.

Telefax: 955 929 215.

Correo electrónico: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Fecha límite de obtención de documentos e información. Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de Expediente: M13/C0000491.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios de limpieza del Museo del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Córdoba.

e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 90910000-9 (Servicios de limpieza).

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: Se establece posibilidad de modificar el contrato. Disminución del 10% del importe. Ochenta y tres mil ciento uno con noventa y siete céntimos de euros (83.101,97 €), cantidad a la que habrá de añadir el importe de diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y uno con cuarenta y un céntimos de euros (17.451,41 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de cien mil quinientos cincuenta y tres con treinta y ocho céntimos de euros (100.553,38 €).

5. Presupuesto base de licitación: Noventa y dos mil trescientos treinta y cinco con cincuenta y tres céntimos de euros (92.335,53 €), cantidad a la que habrá de añadir el importe de diecinueve nueve mil trescientos noventa con cuarenta y seis céntimos de euros (19.390,46 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento once mil euros setecientos veinticinco con noventa y nueve céntimos de euros (111.725,99 €).

6. Garantías exigidas.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de presentación:

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y código postal: 41092, Sevilla.

Dirección electrónica: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en el anuncio de licitación, podrá enviarse por correo electrónico a la dirección señalada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

c) Admisión de mejoras: Sí.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Fecha apertura del sobre núm. 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor): El quinto día hábil, a contar desde la conclusión del plazo de presentación, en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Hora: 11,00 horas.

e) Fecha apertura del sobre núm. 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas): El quinto día hábil, a contar desde el día siguiente al de apertura del sobre núm. 2, en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Horas: 11,00 horas.

10. Gastos de publicidad: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: Procedimiento no sujeto a regulación armonizada.

12. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sevilla, 18 de abril de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 990/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministros.

Dirección: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, C.P. 21071. Teléfono: 959 218 054/55. Fax: 959 218 056.

c) Número de expediente: S/03/13.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de cableado de red de comunicaciones para la Universidad de Huelva (Proyecto cofinanciado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en una cuantía del 70% en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013, siendo la referencia del proyecto: UNHU10-1R-142.

b) Lugar de entrega: Campus Universitario El Carmen.

c) Plazo de entrega: 60 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Presupuesto de licitación: Importe Base: 140.000,00 €.

IVA 18%: 29.400,006 €.

Importe total: 169.400,00 €.

5. Garantías.

Garantía Provisional: 4.200,00 € (3% del presupuesto base de licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas, se podrá obtener en el perfil del contratante en la página: http://www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm.

7. Requisitos específicos del contratista. Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9,30 a 13,30 horas y de lunes a viernes, si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público y se publicará en el Perfil del Contratante.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicará en el Perfil del Contratante de la Universidad de Huelva.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 15 de abril de 2013.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de suministro que se cita. Proyecto de Infraestructura Científico-Tecnológica cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER. (PD. 996/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SU-5/2013 PA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de Autoclave con carga frontal automático. Proyecto de Infraestructura Científico-Tecnológica cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER, Convocatoria 2010-UNMA10-1E-743.
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación.
 - e) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: En atención a varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 40.495,87 € (IVA excluido).
5. Garantías.
Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Pza. de El Ejido s/n, Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29013.
 - d) Teléfono: 952 136 540/73.36.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
 - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido, s/n Edif, Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013, Málaga.
 - d) Teléfono: 952 131 009.
 - e) Fax: 952 132 682.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
 - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Málaga.
 - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
 - c) Localidad: Málaga.
 - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de apertura de plicas.

10. Otras informaciones.

a) El suministro se encuentra financiado por Proyecto de Infraestructura Científico-Tecnológica cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER, Convocatoria 2010-UNMA10-1E-743.

b)

c) Dirección página web, www.uma.es (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Suministros).

d) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el Perfil del Contratante.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 19 de marzo de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 6 de marzo de 2013, de la Comunidad de Regantes del Sector III de la Zona Media de Vegas del Guadalquivir, de concurso de obras que se cita. (PP. 669/2013).

Objeto: Proyecto de consolidación de las instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes del Sector III de la Zona Media de Vegas del Guadalquivir.

Procedimiento de adjudicación: Abierto bajo la forma de concurso sin variantes con más de un criterio de valoración.

Presupuesto de licitación: 2.085.968,42 € (IVA incluido).

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): A1D, E1D, E7D.

Garantía provisional: 41.719,37 €.

Órgano de contratación: Comunidad de Regantes del Sector III de la Zona Media de Vegas del Guadalquivir.

Disponibilidad de la documentación: En la oficina de la Consultora de Proyectos de Ingeniería, Hernández-Carrillo Ingeniería, S.L., situada en la Avda. Agrupación Córdoba, núm. 19 (Parque Empresarial de Pedroches), nave 4-B, en Córdoba (C.P. 14.014). Telf.: 957 257 243 y fax: 957 257 248.

a) Pliego de Cláusulas Particulares.

b) Proyecto.

Presentación de las ofertas: Hasta las 13,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la fecha de su publicación en el BOJA, en la Asesoría de esta Comunidad de Regantes, situada en la Calle Compañía, núm. 2, de Baeza (23440, Jaén). Siempre que no coincida con sábado o festivo, que en su caso será el día laborable inmediatamente posterior.

Apertura de las ofertas: Una vez transcurridos quince (15) días desde la presentación de las ofertas y a partir de las 11,00 horas, se procederá a la apertura de los sobres A (propuesta económica) y C (referencias técnicas), en el domicilio a efectos de notificación de esta Comunidad de Regantes, situada en Avda. de Andalucía, núm. 1, de Begíjar (23520, Jaén).

Financiación: Inversión financiada por la Consejería de Agricultura y Pesca y por la Unión Europea a través del FEADER, a través de la Orden de 28 de julio de 2009 en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013). Resolución de subvención concedida.

Publicidad: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Begíjar, 6 de marzo de 2013.- El Presidente, Francisco Moral Ramírez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 6 de marzo de 2013, de la Comunidad de Regantes de Barreras, de concurso de obras que se citan. (PP. 670/2013).

Objeto: Proyecto para la construcción de una balsa de almacenamiento en la Comunidad de Regantes de Barreras.

Procedimiento de adjudicación: Abierto bajo la forma de concurso sin variantes con más de un criterio de valoración.

Presupuesto de licitación: 787.390,25 € (IVA incluido).

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): A1D, E1C, E7C.

Garantía provisional: 15.747,81 €.

Órgano de contratación: Comunidad de Regantes de Barreras.

Disponibilidad de la documentación: En la oficina de la Consultora de Proyectos de Ingeniería, Hernández-Carrillo Ingeniería, S.L., situada en la Avda. Agrupación Córdoba, núm. 19 (Parque Empresarial de Pedroches), nave 4-B, en Córdoba (C.P. 14014). Telf.: 957 257 243 y fax: 957 257 248.

a) Pliego de Cláusulas Particulares.

b) Proyecto.

Presentación de las ofertas: Hasta las 13,00 h de los 26 días naturales siguientes a la fecha de su publicación en el BOJA, en el domicilio a efectos de notificación de la Comunidad de Regantes, situado en calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sotogordo (23529 Jaén). Siempre que no coincida con sábado o festivo, que en su caso será el día laborable inmediatamente posterior.

Apertura de las ofertas: Una vez transcurridos quince (15) días desde la presentación de las ofertas y a partir de las 11,00 horas, se procederá a la apertura de los sobres A (propuesta económica) y C (referencias técnicas), en la Guardería de Sotogordo (Jaén).

Financiación: Inversión financiada por la Consejería de Agricultura y Pesca y por la Unión Europea a través del FEADER, a través de la Orden de 28 de julio de 2009 en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2007-2013). Resolución de subvención concedida.

Publicidad: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sotogordo, 6 de marzo de 2013.- El Presidente, Francisco Cantero Delgado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 19 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.ª, 04071 de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-000274-12 P.

Empresa imputada: Sutria Granada, S.L. CIF núm. B18534149.

Último domicilio conocido: C/ Padre Méndez, 50 – CP 04006, Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Seiscientos (600) euros.

Almería, 19 de abril de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 19 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 04-000225-12 P.

Empresa imputada: Adnane El Kati Alaqui. NIF núm. 77489901A.

Último domicilio conocido: Avda. Barcelona, 2, CP 04610, Cuevas del Almanzora (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Dos mil (2.000) euros.

Almería, 19 de abril de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 5 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica, esta Delegación del Gobierno ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo. Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación. Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte: 21-0176-12-P.

Interesado: Jepallin Phone, S.L.

Último domicilio: C/ Vázquez López, 2 - 21001 Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 5 de abril de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 9 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el/la Sr./a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0195-12-P.

Encausado: Montajes Eléctricos Brasur, S.L.

Último domicilio: C/ Egido, s/n. 21590, Villablanca (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de abril de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 12 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el/la Sr./a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0188-12-P.

Encausado: Diego Viejo Saavedra.

Último domicilio: P.I. El Tomillar, s/n. 21730, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0124-12-P.

Encausado: José González Fernández.

Último domicilio: C/ Tenerías, 44. 21450, Cartaya (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de abril de 2013.- El Delegado del Gobierno, Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 1 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-19757-12-R.

CIF: 28599687-S.

Razón social: Rafael Sánchez Castro.

Último domicilio conocido: C/ La Montería, locales 27-28. 41006, Sevilla.

Contenido del acto: Requerimiento.

Jaén, 1 de abril de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 15 de abril de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad al acto de emplazamiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se da publicidad al acto de emplazamiento que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Consejería de Justicia e Interior (Servicio de Legislación), situada en Avda de Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa (Sevilla).

Expediente: 2011-41021-1015.

Interesados: Unión Nacional de Empresarios Taurinos Españoles, Sociedad Española de Cirugía Taurina y Unión Provincial de Matadores de Toros, Novilleros, Rejoneadores y Apoderados.

Acto notificado: Emplazamiento recurso contencioso-administrativo 1015/2011, interpuesto por la Asociación Profesional de Matadores y Apoderados Unidos y Otros.

Plazo para comparecer y personarse en el recurso contencioso-administrativo: 9 días.

Sevilla, 15 de abril de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de doña Francisca Cañadas Martínez, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha acordado el inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida núm. 20130042.

Por el presente anuncio se lleva a efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida de fecha 7 de febrero de 2013. Frente a dicho Acuerdo no podrá interponerse recurso alguno, otorgándose un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio para aportar cuantas alegaciones, documentos y/o justificaciones se estimen convenientes y que serán tenidas en cuenta al dictar la correspondiente Resolución.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer la interesada en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería.

Almería, 15 de abril de 2013.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 16 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de doña Ana Belén Jiménez García, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha acordado el inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida núm. 20130027.

Por el presente anuncio se lleva a efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida de fecha 7 de febrero de 2013. Frente a dicho Acuerdo no podrá interponerse recurso alguno, otorgándose un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio para aportar cuantas alegaciones, documentos y/o justificaciones se estimen convenientes y que serán tenidas en cuenta al dictar la correspondiente Resolución.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer la interesada en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería.

Almería, 16 de abril de 2013.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se abre período de información pública sobre el plan de restauración de la Autorización de Explotación de Recursos de la Sección A) «Troya» núm. 341, sita en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 699/2013).

Con fecha 30.1.2013, se solicita la autorización del plan de restauración de los terrenos afectados por la Autorización de Explotación de Recursos de la Sección A) «Troya» núm. 341, en el término municipal de Utrera (Sevilla).

Esta Delegación Provincial es competente y responsable de la autorización del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre un período de información pública de la siguiente documentación, por un período de treinta días a contar a partir del siguiente al de esta publicación:

- «Revisión del Plan de Restauración conforme R.D. 975/2009. Cantera “Troya” RSA 341».

Dicha documentación se podrá consultar en la sede de esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en República Argentina, núm. 21, planta 2.^a

Sevilla, 13 de marzo de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunican acuerdos de iniciación de procedimiento de cancelación de 19 y 21 de febrero y 14 de marzo de 2013, de las actividades de turismo activo que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Actividad de turismo activo que se cita:

Denominación: Hacienda del Agua Aventura.

Titular: Actividades y Alojamientos Turísticos En Parques Naturales, S.L.

Núm. de registro: AT/CA/00036.

Domicilio: Paseo de la Playa, 24, local.

11180, Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Denominación: Tarifa Smile.

Titular: Tarifa Smile, S.L.

Núm. de registro: AT/CA/00066.

Domicilio: Ctra. Nacional 340, km 76, 11380, Tarifa (Cádiz).

Denominación: Surftraining.

Titular: Surftraining, S.L.

Núm. de registro: AT/CA/00155.

Domicilio: Avda. Marina, 10, 4.º A, 11007, Cádiz.

Denominación: Escuela de Vela Costa Ballena.

Titular: Pablo Masay de Miguel Díez.

Núm. de registro: AT/CA/00163.

Domicilio: Avda. Juan Carlos I, 11520, Rota (Cádiz).

Cádiz, 11 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación en domicilio, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador CA-001/13, incoado contra la entidad don Manuel Benítez Rodríguez, prestador del servicio de alojamiento en el establecimiento turístico denominado «Hotel Mariantonia», que tuvo su último domicilio de notificación conocido en Avda. de los Pescadores, 5, Chiclana de la Frontera, Cádiz, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), y artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la presente publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz-Servicio de Turismo, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, ático, en Cádiz, en la que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, obtener copias de documentos, formular alegaciones y presentar los datos que estime pertinentes en el trámite de audiencia que corresponde.

Cádiz, 4 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-03089/2012 Matrícula: CA-009249-AV Titular: JORGE LUIS PALACIOS AQUINO Domicilio: C/ BOLSA , Nº 42 - 2º Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2012 Vía: CTRA. MONTEALGAIDA Punto Kilométrico: Hora: 11:40 Hechos: SE PROCEDE A IDENTIFICAR AL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO RESEÑADO, EL CUAL NO APORTA NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN DE HABER REALIZADO LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ISOTERMO DEL VEHÍCULO. LA PEGATINA QUE LLEVABA INSTALADA EL ISOTERMO SE ENCUENTRA CADUCADA CON FECHA DEL MES DE AGOSTO DE 2011, POR LO QUE SE LE INFORMA QUE SE PONDRÍA EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00471/2013 Matrícula: 91-46DVL- Titular: HERNANDEZ GOMEZ, MANUEL Domicilio: FRAY PEDRO BALAGUER 72-E 2º 3ª-1 Co Postal: 03202 Municipio: ELCHE / ELX Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA PUERTO REAL SIN APORTAR TARJETA DE CONDUCTOR @\$ CIRCULA CON TARJETA CADUCADA FECHA 19-11-2012. SE CONFISCA TARJETA DE ESPAÑA, NÚMERO e33498490w000000, A NOMBRE DE MANUEL HERNANDEZ GOMEZ, POR MOTIVO: TARJETA SIN VALIDEZ ADMINIST. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00520/2013 Matrícula: 53-13FXK- Titular: COIMPA ALJARAFE SL Domicilio: C EXPOSICION ED TYSUR 10 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GELVES HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA ARTICULOS DE REGALO, TITULAR DE LA MERCANCIA SEGÚN ALBARAN MUCA ALJARAFE SL, CIF B-91788703, DOMICILIO C/PROGRESO Nº12-B CP.41120 GELVES SEVILLA. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00523/2013 Matrícula: 31-10FWN- Titular: TRANSFLOSUR SL Domicilio: PQ. EMPRESARIAL JEREZ 2000 NAVE 16-17 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2012 Vía: A2001 Punto Kilométrico: 6 Hora: 11:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. @\$ TRANSPORTA GRAVA. Normas Infringidas: 140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-00547/2013 Matrícula: -- Titular: ALVAREZ ALMECIJA SL Domicilio: AVD BLAS INFANTE PLAZA ANDALUCIA LOCAL 2 Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 114,5 Hora: 11:00 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 7169-FNT.- TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. CIRCULA CON ALBARAN DE LA EMPRESA CAMPOFRIO FOOD GROUP SA , DOMICILIO AVDA EUROPA,24, 28109 ALCOBENDAS. REALIZA REPARTO DE PRODUCTOS CARNICOS. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00554/2013 Matrícula: 49-03HDN- Titular: MIGUEL PEREZ ROMERO Domicilio: BARJA 10 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Diciembre de 2012 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 19:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBRIQUE HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASE DATOS DGTRANS, VA TRANSPORTANDO PAQUETERIA. CONTRATO EN VIGOR, HASTA 04-08-2013. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00630/2013 Matrícula: 05-59CWH- Titular: GARCIA GONZALEZ, JOSE Domicilio: C/ ANTONIO MACHADO Nº 25 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Diciembre de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 17:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CUERVO DE SEVILLA (EL) EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 21:53 HORAS DE FECHA 21/12/2012, Y

LAS 06:35 HORAS DE FECHA 22/12/2012 DESCANSO REALIZADO 8:42 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:53 HORAS DE FECHA 21/12/2012 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 22/12/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. \$\$\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 4 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-00924/2012 Matrícula: -- Titular: VICAF TRANS SL Domicilio: BATALLA DEL SALADO, 10 Co Postal: 11380 Municipio: TARIFA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Diciembre de 2011 Vía: N351 Punto Kilométrico: 2 Hora: 15:06 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SAN ROQUE HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO. \$@\$ CIRCULA EN VACIO. MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE SE UTILIZA EN 4L INTERIOR DE UN RECINTO PRIVADO, PERO NO APORTA CONTRATO O AUTORIZACION DE LINEA REGULAR, NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR, ANEXO 561-2006, MODIFICADON EN 2009.

MATRÍCULA 2603BJS. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CA-00925/2012 Matrícula: 26-03BJS- Titular: VICAF TRANS SL Domicilio: BATALLA DEL SALADO, 10 Co Postal: 11380 Municipio: TARIFA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Diciembre de 2011 Vía: N351 Punto Kilométrico: 2 Hora: 15:16 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SAN ROQUE HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DE LA PLACA DE MONTAJE DEL APARATO TACOGRAFO. \$@\$ CIRCULA EN VACIO. NO LLEVA INSTALADA PLACA DE MONTAJE, NO DEMOSTRANDO QUE ESTA EXENTO DE TACOGRAFO ASI COMO DE SU USO. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CA-01344/2012 Matrícula: MA-007053-CV Titular: EDALFRIO SL Domicilio: CL/ CARRIL CRUZCAMPO, 68-70 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2012 Vía: N350 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO QUE NO REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIBLES, POR VEHICULO TIPO FRA-X, VA TRANSPORTANDO MERCANCIAS ULTRACONGELADAS, DEBIENDO IR EN OTRO TIPO DE VEHICULO TIPO FRC, VA TRANSPORTANDO TORTILLAS ULTRACONGELADAS, TEMPERATURA SEGÚN EXPEDIDOR -18 ° CENTIGRADOS, TEMPERATURA MINIMA QUE ALCANZA ESTE VEHICULO SEGÚN ATP, 0°C. SE DILIGENCIA EL ALBARAN. Normas Infringidas: 140.26.1 LOTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01729/2012 Matrícula: -- Titular: SUPERSOL SA Domicilio: AV PIO XII N° 71 Co Postal: 28016 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 644,5 Hora: 10:15 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA SE-9137-CS.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 12500 KGS. MMA: 10400 KGS. EXCESO: 2100 KGS. 20,19% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. . BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA NUMERO 4690Y 4691. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CA-01749/2012 Matrícula: -- Titular: AITOREXPRESS SL Domicilio: JOSEPA MASANES 28 Co Postal: 08026 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2012 Vía: A-2005 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 17:58 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 8558-GTT. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA COSLADA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA BALIJAS BANCARIAS DE DIFERENTES ENTIDADES, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, A NOMBRE DEL ARRENDATARIO, PORTA UNA MDL N° 11818727 TITULAR JUST TRANSPORTS SL CIF B-63172019 DOMICILIO SABINO DE ARANA 32 BARCELONA, SE ADJUNTA INFORME FOTOGRAF Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01750/2012 Matrícula: -- Titular: AITOREXPRESS SL Domicilio: JOSEPA MASANES 28 Co Postal: 08026 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2012 Vía: A-2005 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 17:58 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 8558-GTT. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA COSLADA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA.TRANSPORTANDO BALIJAS DE DIFERENTES ENTIDADES CARECIENDO DE CUALQUIER DOCUMENTACION DE LA CARGA NECESARIA , RECOGE EN UN ALMACEN EN JEREZ Y DESCARGA EN OTRO EN MADRID Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 4 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de requerimientos en materia de inspección de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: 86/2013. Titular: Marcos Manuel Piñero Cordero. CIF: 28919690-L.

Domicilio: C/ Blas Infante, 54, 41740, Lebrija (Sevilla).

Documentos requeridos:

- Indicación del domicilio real y/o social de la empresa, así como comunicación del mismo al Registro General de Transportistas.

Plazo y lugar de entrega de la documentación requerida: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).

El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere constituye falta muy grave si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción grave si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 10 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-00212/2013 Matrícula: 85-99GSS- Titular: AUTOS RICO RENT A CAR SL Domicilio: GUZMANES N° 47 Co Postal: 11560 Municipio: TREBUJENA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2012 Vía: N346 Punto Kilométrico: 1 Hora: 17:04 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE BARBATE HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN LLEVAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. @\$ CIRCULA EN VACIO DESDE BARBATE AL AEROPUERTO DE JEREZ FRA. PARA RECOGER 2 VIAJEROS «SR GÁSTE SCHWEIZER» CON DESTINO CHICLANA FRA. SE ADJUNTA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONDUCTOR EN RELACIONAL SERVICIO QUE VA A REALIZAR--RECIBE COPIA. Normas Infringidas: 141.22 LOTT 198.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-00283/2013 Matrícula: B -000961-OP Titular: ANGEL PEREZ CABEZAS Domicilio: C/ FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE, 4 Co Postal: 08840 Municipio: VILADECANS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HOSPITALET DE LLOBREGAT (L) HASTA ALGECIRAS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 17:25 HORAS, ENTRE LAS 17:25 HORAS DE FECHA 22/10/2012 Y LAS 10:45 HORAS DE FECHA 23/10/2012 EXCESO 07:25 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. @\$ SE RETIRA DISCO-DIAG FECHA 22-23 DE OCTUBRE DEL 2012.QUEDA INMOVILIZADO EN DESTINO. Normas Infringidas: 140.20 LOTT 197.20 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00.

Expediente: CA-00411/2013 Matrícula: 94-06FJC- Titular: WORLD SUNRISE SL EN CONST Domicilio: ROGER DE LLURIA 119 3 2 Co Postal: 08037 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ REALIZA REPARTO DE MERCANCIAS EN VARIOS LOCALIDADES DEL CAMPO-GIBRALTAR.SEGÚN ALBARANES ALJ-89849,ALJ-89875,ALJ-89977,ET DE EMPRESA RUBIO DIAZ HNOS SL. SE DILIGENCIA ALBARANES. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00426/2013 Matrícula: 04-56BWM- Titular: FERNANDEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL Domicilio: COMUNIDAD CARRASCAL-C/SANTA GEMA-1 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2012 Vía: A2001 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 19:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA VILLAMARTIN EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCION. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00442/2013 Matrícula: 48-27CMT- Titular: ANA JIMENEZ ROLDAN Domicilio: BRDA PAZ 11 6 B Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2012 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. @\$ TRANSPORTA PATATAS Y MELONES. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00447/2013 Matrícula: 53-11CPB- Titular: RAFAEL PEREZ ALFARO Domicilio: GALERA 4 1D Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 11 Hora: 19:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía - Plaza Asdrúbal, s/n 11071, Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación

del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 11 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-00998/2012 Matrícula: 03-92DPW- Titular: FRANCISCO DOÑA MARIN Domicilio: CRUZ ROJA ESPAÑOLA, 9 Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2011 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 10:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA MOBILIARIO DE UNA VIVIENDA, LAVADORA , FRIGORIFICO, ETC, SU CONDUNTOR NO TIENE RELACION CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01529/2012 Matrícula: 61-01FWV- Titular: INVERSIONES I D 13 SL Domicilio: CAMINO LAS MEDRANAS, S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 8 de Febrero de 2012 Vía: N350 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 15:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA ALGECIRAS SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 21/12/2009. @\$PLACA MONTAJE ELECTROFRIO MOTOR SL E9A 29102. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01680/2012 Matrícula: SE-001933-DT Titular: ACTIVIDADES EMPRESARIALES DIVERSAS, SL Domicilio: CRTA EL CUERVO - LEBRIJA, KM 1 Co Postal: 41749 Municipio: CUERVO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2012 Vía: CA35 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 17:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUERVO DE SEVILLA (EL) HASTA PUERTO REAL SIN APORTAR VARIOS DISCOS DISCO/S DESDE LA FECHA 09/03/2008 HASTA LA FECHA 21/03/2008. MANIFIESTA HABER CONDUCIDO EN ESTE PERIODO VOLVO MATRÍCULA M2532TG. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.258,57.

Expediente: CA-01915/2012 Matrícula: MA-000683-BG Titular: LA TIENDA DEL CAMPO Domicilio: AV JUAN XXIII 30 7º B Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 130 Hora: 17:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JIMENA DE LA FRONTERA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO DE MMA>3,5 TNS AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ SEGÚN CONSULTA A TRAVES DE PDA A LA DGTRANS APARECE TARJETA CADUCADA CON FECHA 19-05-2011. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-01934/2012 Matrícula: 06-56BKC- Titular: ABDESSLAM SAOUD Domicilio: AVDA. EL PALMAR, 61 Co Postal: 38632 Municipio: ARONA Provincia: Tenerife Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 15:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 6350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2850 KGS. 81,42% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA NUMERO 3196 Y 3197.-. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-02096/2012 Matrícula: 38-81HCM- Titular: SIDI MOHAMED JOGHRAF Domicilio: C/ NAVEGANTE, 21, 1º B Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2012 Vía: AVDA. VIRGEN DEL CARMEN Punto Kilométrico: Hora: 12:06 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.EL RESEÑADO MANIFIESTA QUE REALIZA ESTA ACTIVIDAD PORQUE NO TIENE TRABAJO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-02392/2012 Matrícula: 82-37DKK- Titular: AVES LAZARO SL Domicilio: SETENIL 7 Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 42 Hora: 08:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA PUERTO SERRANO CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ CERTIFICADO DE MERCANCIAS PERECEDERAS CADUCADO DESDE 04.11, ASI COMO DISTINTIVOS. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 11 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-00036/2013 Matrícula: MA-005703-CP Titular: EDALFRIO SL Domicilio: CARRIL CRUZCAMPO 68-70 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 09:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. \$@\$ VALIDA HASTA EL 29-02-12 Y SIN VISAR DESDE ENERO-2012, TRANSPORTANDO PRODUCTOS CONGELADOS PARA REPARTO EN VARIAS LOCALIDADES DEL CAMPO DE GIBRALTAR SEGÚN ALBARANES QUE PRESENTA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00038/2013 Matrícula: MU-000986-BH Titular: AHMED HAOUAM Domicilio: LUGAR LOS CORTIJOS-LA PALMA, 19 Co Postal: 30593 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 8 de Noviembre de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 13:30 Hechos: EFECTUAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00047/2013 Matrícula: 74-19BPT- Titular: MOHAMED CHEKAF Domicilio: JUAN FERNANDEZ, 17 Co Postal: 30204 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 13:27 Hechos: EFECTUAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACION Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00117/2013 Matrícula: MA-005703-CP Titular: EDALFRIO SL Domicilio: CARRIL CRUZCAMPO 68-70 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 09:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00144/2013 Matrícula: 62-89DPF- Titular: CORSAN CORVIAN SA Domicilio: ZURBANO, 76 Co Postal: 28010 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 8 de Agosto de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2,8 Hora: 01:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA BARRIOS (LOS) CARECIENDO DE APARATO TACOGRAFO. \$@\$ NO SE PUEDE COMPROBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD AL NO LLEVAR INSTALADO TACOGRAFO TENIENDO INSTALADA PLACA DE INSTALACION EN ORIGEN CON FECHA 03/06/2005. Normas Infringidas: 140.11 LOTT 197.11 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-00614/2013 Matrícula: 13-40GDD- Titular: TANIA TURRION MINGUEZ Domicilio: C/CAL Y CANTO EDIF ORELLAN N°2 PORTAL N°4 1° 13 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Diciembre de 2012 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 9 Hora: 10:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MEDINA-SIDONIA HASTA SAN FERNANDO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS DEL VEHICULO EMPLEADO COMO DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA.- Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00615/2013 Matrícula: 13-40GDD- Titular: TANIA TURRION MINGUEZ Domicilio: C/CAL Y CANTO EDIF ORELLAN N°2 PORTAL N°4 1° 13 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Diciembre de 2012 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 9 Hora: 10:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MEDINA-SIDONIA HASTA SAN FERNANDO CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS DEL VEHICULO EMPLEADO COMO DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. BOLETIN REFERENCIA 1111011912122201.- Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00621/2013 Matrícula: -- Titular: ESPECIAS EL PANETO SL Domicilio: PLG EL MARTILO SN Co Postal: Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA TORRECERA

EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA ESPECIES. NO ACREDITA DOCUMENTALMENTE RELACION LABORAL CON EL TITULAR DE LA EMPRESA.POR CARGAR EN EL VEHICULO MATRICULA 6222DVG. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00648/2013 Matrícula: 43-56BMX- Titular: FRANCISCO FLORES FLORES Domicilio: C/ GUADALETE , 31 Co Postal: 11659 Municipio: PUERTO SERRANO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Enero de 2013 Vía: CRUCE HONORIO PTO. SERRAN Punto Kilométrico: Hora: 17:39 Hechos: TRANSPORTAR MERCANCIAS PERECEDERAS QUE DEBAN SER TRANSPORTADAS A TEMPERATURA REGULADA EN VEHICULOS QUE POR SUS CONDICIONES TÉCNICAS, NO PUEDAN ALCANZAR LA TEMPERATURA EXIGIDA PARA SU TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.26.1 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cadiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 15 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-00017/2012 Matrícula: 07-77GCP- Titular: INTRADIAL SL Domicilio: VICENTE ALEXANDRE 5 4 B Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Julio de 2011 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ CERTIFICADO MERCANCIAS PERECEDERAS CADUCADO DESDE 24-03-2011. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00168/2012 Matrícula: 43-94BWY- Titular: INADIAL Domicilio: VICENTE ALEIXANDER 5 4B Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Septiembre de 2011 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 16:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA MERCANCIAS PARA REPARTO DE PRODUCTOS CAMPOFRIO FOOD GROUP. AVD EUROPA 24 ALCOBENDAS 28108.Y EMPRESA TRANSPORTISTA CONSTA EN ALBARANES N° 0074934075,0074936652,4531 Y 4553,FCC LOGISTICA C, TONELE OS 25 PI LA ATALAYA DE TORRIJOS 45500 TOLEDO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00169/2012 Matrícula: 43-94BWY- Titular: INADIAL Domicilio: VICENTE ALEIXANDER 5 4B Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Septiembre de 2011 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 16:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ TRANSPORTA PRODUCTOS REFRIGERADOS PARA CONSUMO DE LA EMPRESA CAMPOFRIO FOOD GROUP SA AVDA ALCOBENDAS 24 28108 MADRID.SEGÚN ALBARANES 0074934075,0074936652,4531Y4553.SIENDO PRODUCTOS VARIO SALCHICHAS,PECHUGAS DE POLLO,PAVO,PIZZA,ETC. CON EL CERTIFICADO CADUCADO EL 14-05-11 N° 41VC1P0311-08 CLSE FRB. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00585/2012 Matrícula: 07-77GCP- Titular: INTRADIAL SL Domicilio: VICENTE ALEIXANDRE 5° 4D Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2011 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 8,5 Hora: 14:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ TRANSPORTA PRODUCTOS LACTEOS COMO YOGURES, NATILLAS, FLANES Y NATA PARA MONTAR. ATP CADUCADO DESDE 24-03-2011. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00588/2012 Matrícula: 80-58BTX- Titular: SOLEDAD VALDERAS DAEZ Domicilio: GARCILASO DE LA VEGA 16 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2011 Vía: A373 Punto Kilométrico: 5 Hora: 10:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA UBRIQUE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 2100 KGS. MMA: 1840 KGS. EXCESO: 260 KGS. 14,13% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA TIKETS BASCULA COOPERATIVA EL CAMPO DE VILLAMARTIN ASI COMO SU CERTIFICADO DE HOMOLOGACION-VERIFICACION. TRANSPORTANDO VERDURAS Y FRUTAS VARIAS. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: CA-00629/2012 Matrícula: 02-26GGG- Titular: GASOLEOS Y COMBUSTIBLES DEL SUR, SL Domicilio: AVERROES, 1 - 5 DP A Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2011 Vía: AP4 Punto Kilométrico: 101 Hora: 16:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA BORMUJOS TRANSPORTANDO MM.PP. SIN QUE LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE CONTENGAN LA CORRESPONDIENTE INFORMACION CORRECTA. @\$ TRANSPORTA MMPP EN VEH. CISTERNA UN1202, GASOLEO 3 GE III SIN INDICAR EN CARTA PORTE LA MENCION -PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE-. SE ADJUNTA COPIA IMPRESA CARTA DE PORTE. Normas Infringidas: 141.24.2 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00630/2012 Matrícula: 02-26GGG- Titular: GASOLEOS Y COMBUSTIBLES DEL SUR, SL Domicilio: AVERROES, 1 - 5 DP A Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2011 Vía: AP4 Punto Kilométrico: 101 Hora: 16:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA BORMUJOS NO LLEVANDO A BORDO LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE. \$\$\$ TRANSPORTA GASOLEO UN1202 EN VEH. CISTERNA LLEVANDO INSTRUCCIONES ESCRITAS CONFORME --ADR 2009-- NO ADECUADAS. SE TOMA FOTOGRAFÍA INSTRUCCIONES ESCRITAS QUE LLEVA EN VEHICULO. Normas Infringidas: 140.25.7 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01485/2012 Matrícula: -- Titular: FRANCISCO VEGA ALARCON Domicilio: URB TORRES BLANCA 5 P04 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Marzo de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 663,8 Hora: 19:30 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRICULA 0612-HBR. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SAN FERNANDO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA DIVERSOS PRODUCTOS DE ALIMENTACION. PRESENTA CONTRATO DE ALQUILER NUMERO 0000068928, DE FECHA 25-02-2012 HASTA 11-03-2012. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01609/2012 Matrícula: 80-82CSG- Titular: LINCE LOGISTICA INTEGRAL SL Domicilio: C ESCRIT FDCO DE LA VEGA 4 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2012 Vía: A2077 Punto Kilométrico: 10 Hora: 16:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHIPIONA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA UNA PLATAFORMA ELECTRICA. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-02036/2012 Matrícula: SE-004929-CS Titular: JOSE MUÑOZ HERMOSO Domicilio: MACEDONIA, 813, 6º B Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 644,5 Hora: 09:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. \$\$\$ CARECE DE TC 2 O NOMINA,TRANSPORTANDO 500 KG DE CARNE DE TORO. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-02894/2012 Matrícula: 67-35CJL- Titular: RESERPACK EXPRESS SL Domicilio: URB NUEVO CHAPIN, 4ª FASE, Nº 7 5ª Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 10 Hora: 17:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. \$\$\$ TRANSPORTA PAQUETERIA DESDE EL POL. EL PORTAL CALLE MARRUECOS. EL TRANSPORTISTA EFECTIVO EMPLEADOR DEL CONDUCTOR ES: J M LOGISTICA SL, CON NIF B-11855988, NO COINCIDIENDO CON EL TITULAR EN TRAFICO ARRIBA RESEÑADO, ADEMAS DE SER EL TOMADOR DEL SEGURO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 15 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-00190/2013 Matrícula: 22-86FGD- Titular: CORRATESH COMERCIAL DEL SUR SL Domicilio: C/ NTRA SRA DE LAS CANDELEAS, 23, 1º D Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Octubre de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 136 Hora: 08:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA REINO UNIDO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. @\$@ TRANSPORTA PRENSA INTERNACIONAL. TARJETA CON VALIDEZ HASTA 30-09-2012. Normas Infringidas: 140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00653/2013 Matrícula: MA-000683-BG Titular: LA TIENDA DEL CAMPO, S.L. Domicilio: AVDA. JUAN XXIII, 30 7º B Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 8 de Enero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 133,5 Hora: 17:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA TESORILLO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$@ TRANSPORTA 2800 KG DE MANDARINAS. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE DEGETRANSE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00

Expediente: CA-00661/2013 Matrícula: -- Titular: PLIEGO JESUS ROCIO Domicilio: C/ SUECIA, 39 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Marzo de 2013 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 12:00 Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA AL INCUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2012 REALIZADO MEDIANTE PUBLICACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2012 EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (B.O.J.A. 251, PAG. 109) TODO ELLO EN BASE A LOS ARTS. 33.3 Y 4 lott ART. 19 ROTT. Normas Infringidas: 140.7 LOTT 197.7 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-00694/2013 Matrícula: -- Titular: OLTRANS LOGISTICA S.L. Domicilio: AVDA. MANUEL DE FALLA 7 6º C Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2013 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 5 Hora: 18:00 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 2479-GNP.- TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN FERNANDO HASTA CADIZ CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$@ . SE APORTA COMO PRUEBA FOTOGRAFÍAS DEL ALBARAN DE LA MERCANCÍA TRANSPORTADA, ASI COMO DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL VEHÍCULO. ADJUNTANDOSE TAMBIÉN FOTOCOPIA COMPULSADA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CADUCADA DEL VEHÍCULO RELACIONADO. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00696/2013 Matrícula: 98-68CXZ- Titular: OBRES I REFORMES JIFER, SL Domicilio: C/ RIUS I TAULET, 17 BXOS Co Postal: 08272 Municipio: SANT FRUITOS DE BAGES Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2013 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 10,5 Hora: 07:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$@ . TRANSPORTA PAN. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cadiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 18 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1904/12	20/04/2012	FRANCISCO ASÍS RONDA GONZÁLEZ	COOP. JESÚS OBRERO, 62 - CABRA - 14940 - CÓRDOBA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301 €
CA-2081/12	11/05/2012	RAMÓN S GIL, S. L.	PEINETA, 10 - ARRIATE - 29680 - MÁLAGA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.561 €
CA-2772/12	15/08/2012	ÁNGEL CUSTODIO CABRAL SÁNCHEZ	LARGA, 45 - TREBUJENA - 11560 - CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.600 €
CA-0107/13	16/11/2012	DIST. E INST. PARA EL HOGAR	ÁNGEL GANIVET, 39 - JEREZ DE LA FRA. - 11407 - CÁDIZ	33.3 y 4 LOTT 19 ROTT	4.601 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 18 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-00144/2012 Matrícula: 86-90DGZ- Titular: ANDRES MARIA BENEDICTO TORRES Domicilio: POSADA LOS ALAMOS 11 Co Postal: 11350 Municipio: CASTELLAR DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Agosto de 2011 Vía: A383 Punto Kilométrico: 0 Hora: 16:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA SAN ROQUE EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA LADRILLO MOLIDO 37 TN. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-00145/2012 Matrícula: 86-90DGZ- Titular: ANDRES MARIA BENEDICTO TORRES Domicilio: POSADA LOS ALAMOS 11 Co Postal: 11350 Municipio: CASTELLAR DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Agosto de 2011 Vía: A383 Punto Kilométrico: 0 Hora: 16:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA SAN ROQUE SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 21/04/2009. PLACA MONTAJE DE 6ALLER ALGESONIC SL T.AUT.E1-601 Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01591/2012 Matrícula: 68-43FCZ- Titular: BARTOLOME GARRIDO FERNANDEZ Domicilio: RES. AVDA. DE ARCOS, BQ 5, 2º A Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Marzo de 2012 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 6,7 Hora: 10:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIENDO PRODUCTOS QUE NECESITEN REGULACION DE TEMPERATURA DURANTE EL TRANSPORTE Y LLEVAN UNA TEMPERATURA DISTINTA DE LA EXIGIDA DURANTE EL MISMO, CONSISTENTE EN VA TRANSPORTANDO CARNES DE AVE, LLEVANDO APAGADO EL EQUIPO DE REFRIGERACIÓN. Normas Infringidas: 140.26.4 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01596/2012 Matrícula: 31-87BZD- Titular: ENVAFRUPES SL Domicilio: C/ PONZANCON, 4 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Marzo de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 12:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. CIRCULO CARGADO DE CAJAS DE MADERA, PRESENTA TARJETA TRANSPORTES CADUCADA. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01955/2012 Matrícula: 59-42FJH- Titular: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS Domicilio: C/ SAN NICOLAS, 8, NAVE 103 Y 105 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2012 Vía: A-384 Punto Kilométrico: 42 Hora: 11:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MEDINA-SIDONIA EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. \$@\$ TRANSPORTA PLADUL. NO NECESITA TARJETA DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: Si Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-02055/2012 Matrícula: 54-48DHY- Titular: FRANCISCO JAVIER MORENO PERIÑAN Domicilio: PALMARETE Nº 26 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2012 Vía: A48 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRA. HASTA PUERTO REAL REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGLAMENTARIO. SE APORTA COMO PRUEBA TARJETA DE TRANSPORTES CADUCADA, ASI COMO FOTOGRAFIAS DE VEHICULO EMPLEADO COMO DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. MERCANCIA TRANSPORTADA CORRESPONDIENTE A UNA CARRETILLA ELEVADORA NO PERTENECIENTE A LA EMPRESA TRANSPORTISTA, AL SER PROPIEDAD DE "VEGA PEÑA SL" DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE PELAGATOS TAL COMO QUEDA REFLEJADO EN LA FOTOGRAFIA DE LA CARTA DE PORTE. Normas Infringidas: 140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-02412/2012 Matrícula: C -003940-AW Titular: JESUS MARIA GRANDES MELGAREJO Domicilio: CL ROBLE 2 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2012 Vía: A2001 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ

DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA DOS YEGUAS CON CODIGOS 724015080112704 Y 724015080128275. SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS DE CARTAS DE TITULARIDAD DE LAS YEGUAS. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00138/2013 Matrícula: 69-96GHX- Titular: TRANSPORTES GAR Y CIA SA Domicilio: CTRA. SEVILLA UTRERA KM 8 Co Postal: 41500 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Octubre de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 09:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA FARAJO EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 24/09/12, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/10/12. DESCANSO REALIZADO 37:40 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 11:31 HORAS DE FECHA 06/10/12 Y LAS 01:11 HORAS DE FECHA 08/10/12. ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. \$@\$ DESCARGA REALIZADA CON TCM OFICIAL REMITIDAS AL M. DE FOMENTO. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 300,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 18 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de ratificación en materia de inspección de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1415/12	01/03/2012	JOAQUIN FERNANDEZ DOMINGUEZ	FACTORIA DE MATAGORDA, 97 - PUERTO REAL - 11510 - CADIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	1.501 €
CA-2737/12	12/06/2012	JOSE ANTONIO PARRA SANCHEZ	CADIZ, 26 - SETENIL - 11692 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	1.501 €
CA-2920-12	06/09/2012	SERV. LOGISTICOS GARUVA, S. L.	AV. TOMAS GARCIA FIGUERAS, 15 - JEREZ DE LA FRA. - 11407 - CADIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.561 €
CA-0053/13	05/07/2012	FRANCISCO CANO RODRIGUEZ	CODORNIZ, 4 - ARAHAL - 41600 - SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.600 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando resolución de imposición de 2.ª multa coercitiva y liquidación de la misma correspondiente al procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Rafael Alba Padilla de resolución de imposición de 2.ª multa coercitiva y liquidación de la misma, correspondientes al procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 394/03.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, con fecha 21 de marzo de 2013, ha sido dictada Resolución de imposición de 2.ª multa coercitiva en el procedimiento sancionador núm. 394/03, la cual, junto con su liquidación, se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar.

El pago de la sanción deberá efectuarse dentro de los plazos que se indican a continuación, ingresando en cualquier entidad reconocida como colaboradora por la Junta de Andalucía el impreso Modelo 046 (Orden de 18 de noviembre de 1997, BOJA núm. 136):

- Las publicaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Las publicaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Granada, 22 de abril de 2013.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel León Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-009/13, incoado a don José Antonio Orozco García, titular del establecimiento denominado Picadero La Granja, con último domicilio conocido en Prado Nuevo, 27 de Ronda (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Entidad que se cita: Don José Antonio Orozco García.

Establecimiento: Picadero La Granja.

NIF: 25.586.718-T.

Expte: MA: 009/13.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-009/13.

Málaga, 12 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de la Resolución por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Murginet, S.L.

Expediente: N/Ref: 29-00267-A/12.

Acto notificado: Resolución de inscripción.

Domicilio: C/ Arroyo de Totalán, núm. 36 (Cala del Moral), de Rincón de la Victoria (Málaga).

Fecha: 13 de febrero de 2013.

Recursos: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 15 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada, t.m. Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 812/2013).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Dar publicidad a la Autorización Ambiental otorgada correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/02/12.

Titular: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Proyecto: «Proyecto de construcción de centro deportivo urbano, en Finca San Joaquín», t.m. de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Resolución: 16.2.2013.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Conserjería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Málaga, 18 de marzo de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 1 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Peña Cabrera, Holopos y Sillar Baja», en el término municipal de Diezma. (PP. 290/2013).

Expediente de ocupación: MP 43/11. GR-11512-JA.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, artículo 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, artículo 69 en relación al artículo 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Territorial por ocupación parcial de monte público en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de línea aérea de media tensión.
- Características: Ocupación parcial de 3.200 m² del monte público.
- Solicitante: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de Granada (Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 7.^a pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Territorial.

Granada, 1 de febrero de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 26 de marzo de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de marzo de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento: Ayudas Directas 2010, 2011 y 2012.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

1. Nombre y apellidos: Juan Pedro Sánchez Ayora, con NIF 76147655Z.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 1007269.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.

2. Nombre y apellidos: Pedro López Acosta, con NIF 75224020J.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 1009767.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.

3. Nombre y apellidos: Bernardina Sánchez Puerto, con NIF 75634826Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 3009061.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.

4. Nombre y apellidos: Pilar Fernández Maestre, con NIF 30509585Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 3041618.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.

5. Nombre y apellidos: María Soledad Torrico de la Riva, con NIF 33503755T.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 3043678.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.
6. Nombre y apellidos: Cristóbal Lucena Almagro, con NIF 23589246D.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4028977.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.
7. Denominación social: Brugarolas Duque, S.C., con NIF J41721903.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 5008683.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.
8. Nombre y apellidos: María del Carmen Nieto Milla, con NIF 25987066X.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6088403.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.
9. Nombre y apellidos: María Rosario Casanova Pérez, con NIF 25995463N.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6090565.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.
10. Nombre y apellidos: María Ballesta Ramos, con NIF 26674828A.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6093880.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.
11. Nombre y apellidos: Sebastián Ruiz Luque, con NIF 74898237W.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7010165.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.
12. Nombre y apellidos: Antonio Sánchez Gálvez, con NIF 25212557A.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7010228.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.
13. Denominación social: Atirrap, S.L., con NIF B91094029.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 8019802.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2010.

14. Nombre y apellidos: Miguel Sánchez Martín, con NIF 27491698.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 1007541.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Incumplimiento 1: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines.
15. Nombre y apellidos: Francisca Domínguez de la Fuente, con NIF 32017643.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 2003745.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.
Incumplimiento 2: La explotación no está calificada como indemne u oficialmente indemne para brucelosis y tuberculosis ovina-caprina y bovina.
16. Nombre y apellidos: Antonio Molina Carvajal, con NIF 30429985.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 3017602.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Incumplimiento 1: No se han eliminado los restos de cosechas y poda de acuerdo con la normativa establecida.
17. Nombre y apellidos: Sergio Ortega Gutiérrez, con NIF 24183115.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 4035006.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.
18. Nombre y apellidos: Julio Ramón Martín Cuesta, con NIF 44262572.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 4040569.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Incumplimiento 1: No se han eliminado los restos de cosechas y poda de acuerdo con la normativa establecida.
19. Nombre y apellidos: Pedro Ortega Sola, con NIF 25964057.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6027882.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2011.
20. Nombre y apellidos: Juan Carlos Pareja Pérez, con NIF 77325496.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6044919.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.
21. Nombre y apellidos: Juan Antonio Antúnez Postigo, con NIF 25327248.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 7003369.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:
Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.
Incumplimiento 2: Locales de almacenamiento de leche no protegidos de las alimañas, ni separados de los locales donde están los animales y con un equipo de refrigeración inadecuado.

Incumplimiento 3: En los equipos de ordeño y los locales de almacenamiento de la leche no se limita el riesgo de contaminación de la leche.

Incumplimiento 4: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

22. Nombre y apellidos: Antonio Gajete Álvarez, con NIF 24816293.

Procedimiento/nº de expte: Ayudas Directas 2011. Expte. 7011335.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: La explotación no está calificada como indemne u oficialmente indemne para brucelosis y tuberculosis ovina-caprina y bovina.

23. Nombre y apellidos: José Corral Carreño, con NIF 27167687.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 1003824.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Incumplimiento 3: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.

Incumplimiento 4: No se conserva la documentación relativa al origen, identificación y destino de los animales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de marzo de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de aguas en el ámbito territorial del Distrito Hidrográfico Mediterráneo.

Habiendo sido notificadas las Resoluciones de los expedientes sancionadores en materia de aguas contra las personas que se relacionan conforme establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada posteriormente la notificación de las correspondientes cartas de pago para el abono de las sanciones con resultado fallido, se procede a la publicación de los documentos abajo reseñados.

Se comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El plazo de pago voluntario comenzará a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

La sanción deberá hacerse efectiva mediante el modelo 048 que puede recogerse, previa acreditación, en las dependencias del Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua en Málaga, Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

NOMBRE	NIF/CIF	CÓDIGO TERRIT.	Nº LIQUIDACION	CONCEPTO
RUIZ PELLICER, JOSÉ ANDRÉS	75724013D	AG0401	0482040000891	0251 SANC. LEY AGUAS
AGROMARPU, S.L.	B04596763	AG0401	0482040001015	0251 SANC. LEY AGUAS
AGROMARPU, S.L.	B04596763	AG0401	0482040001026	0253 INDEMN. DE DAÑOS

Sevilla, 21 de marzo de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Legislación de Aguas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Paseo de Reding, 20, 29016-Málaga.

Interesado: José Antonio Ruiz Gómez.

NIF: 78962560H.

Último domicilio conocido: Antonio Martelo, 7-1.º-9. 29006, Málaga.

Expediente: DV-MA-63-2012.

Infracción: Grave, art. 141.1.a), art. 157.5, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 600 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 18 de enero de 2013.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Benner Wilhelm.

NIE: F5000877.

Último domicilio conocido: Los Moriscos (Benjarafe). 29790-Vélez Málaga, Málaga.

Expediente: DE-MA-72-2012.

Infracción: Leve, art. 106.1.h), art. 108 de la Ley 9/2010, de Aguas para Andalucía.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 18 de enero de 2013.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Riby David.

NIF: X6186729M.

Último domicilio conocido: C/ Arroyo Cútar, s/n. 29718-Cútar, Málaga.

Expediente: DE-MA-77-2012.

Infracción: Leve, art. 106.1.h), art. 108 de la Ley 9/2010, de Aguas para Andalucía.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 18 de enero de 2013.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 22 de abril de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación de Aguas.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Nicanor Vázquez Hernández.

NIE: 24904655W.

Último domicilio conocido: Avda. Ricardo Soriano, 13, 29600, Marbella Málaga.

Expediente: DE-MA-122-2012.

Infracción: Leve: Art. 106.1.f), art. 108, de la Ley 9/2010, de Aguas para Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,12 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 6 de marzo de 2013.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 22 de abril de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de pensiones no contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre expedientes de Pensiones No Contributivas, Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS o Subsidios con cargo a la Ley de Integración Social de los Minusválidos, de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente, en las Resoluciones de PNC con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que contra dicha resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
31204715V	FERNÁNDEZ GÓMEZ, JUAN CARLOS	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	ALGECIRAS
75767607H	GALÁN LÓPEZ, JOSÉ CARLOS	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	CÁDIZ
31193247A	REYES GAMAZA, MANUEL	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	CÁDIZ
48975354M	ARIZA DOMÍNGUEZ, JESÚS	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	CHICLANA DE LA FRONTERA
31510243J	MORALES PICA, CONSOLACIÓN	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PNC CON COBROS INDEBIDOS POR OPCIÓN FAS	JEREZ DE LA FRONTERA
30445219G	SIAN REID	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE PNC	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
31263834A	VENERONI COTO, M.ª CARMEN	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	SAN FERNANDO
31637233C	FERNÁNDEZ AGUILAR, ARACELI	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Cádiz, 3 de abril de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
32271-1/2011	TORREJÓN CALVO, ANA MARÍA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44576-1/2011	SOTO BERMÚDEZ, JUANA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46233-1/2011	LÓPEZ LLAVES, NOEMI	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46341-1/2011	GIL GÓMEZ, DOMINGO	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47373-1/2011	JIMÉNEZ HEREDIA, YOMARA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47378-1/2011	GONZÁLEZ HEREDIA, LUISA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47383-1/2011	ZIYANI HANANE	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47385-1/2011	GARCÍA TÉLLEZ, JEMIMA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47832-1/2011	RUIZ ÁLVAREZ, JORGE JESÚS	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49023-1/2011	VEGA GARCÍA, BELÉN	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51479-1/2011	FERNÁNDEZ DÍAZ, MANUEL	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51496-1/2011	BLANCO RUIZ, ANA BELÉN	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51497-1/2011	GIL FAZ, SONIA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21808-1/2012	CANO GUERRERO, ALBERTO	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26202-1/2012	COMINO MONTOYA, SILVIA	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50974-1/2011	CAÑAS BENÍTEZ, VANESA	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
49776-1/2011	MUÑOZ MARTÍN, MANUELA	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4975-1/2012	PRIETO CANCA, ANA MARÍA	BARBATE	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
20701-1/2011	JIMÉNEZ MIKAILOUCH, ENCARNACIÓN	BARRIOS (LOS)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31998-1/2011	SÁNCHEZ PARRADO, ANTONIA MARÍA	BARRIOS (LOS)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27044-1/2011	JIMÉNEZ ESPAÑA, SALVADOR	BOSQUE (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14140-1/2011	DURÁN ROMERO, JOSÉ LUIS	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39211-1/2011	ANILLO BERROCAL, MANUELA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42283-1/2011	CRUZ FREIRE, JESÚS	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42680-1/2011	CANTILLO PONCE, MARCELINA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48836-1/2011	MERA ROMERO, ESTEFANÍA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6340-1/2012	TABARES MARTÍN, PATRICIA	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15442-1/2011	RODRÍGUEZ ALBA, MARÍA DEL CARMEN	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15448-1/2011	RACU, ELENA	CHICLANA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16473-1/2011	FRANCO ERLY	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26190-1/2011	ORREQUIA RENDÓN, MARÍA LUISA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43071-1/2011	BOHÓRQUEZ ARAGÓN, FRANCISCO JAVIER	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43124-1/2011	RODRÍGUEZ CABEZA, EMMA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43129-1/2011	GALLARDO REYES, JÉSSICA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45619-1/2011	DOYA DOYA, SARA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46349-1/2011	RODRÍGUEZ ALMAZO, M.ª ÁNGELES	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51156-1/2011	BERROCAL GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
51313-1/2011	MARÍN ARAGÓN, MANUEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3264-1/2012	FITZER, ANJA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4638-1/2012	SÁNCHEZ MORENO, MANUEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5427-1/2012	NOVOA GARCÍA, SEBASTIANA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15694-1/2012	VÁZQUEZ GONZÁLEZ, M.ª DEL CARMEN	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13495-1/2012	RAMOS REYES, FRANCISCA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
522-1/2012	VERDUGO DE CASTRO, AURORA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39216-1/2011	GONZÁLEZ MARTÍN, CARMEN	CHIPIONA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
944-1/2012	FERNÁNDEZ CARO, ANDRÉS	CHIPIONA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16935-1/2011	VEGA MONTES, TRINIDAD	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21523-1/2011	HURTADO MUÑOZ, YOLANDA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30254-1/2011	GALLARDO BORRAS, FABIANA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30372-1/2011	DEL ROSARIO SÁNCHEZ, SIRA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30597-1/2011	MEDINILLA CARRASCAL, CARLOS ENRIQUE	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43768-1/2011	ROMÁN BENITEZ, MARÍA DEL CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43770-1/2011	ROSADO MESA, FERNANDA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD..
43772-1/2011	ROMERO SALGUERO, MANUELA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43816-1/2011	MARTÍN ANGULO, ÁNGELES	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46927-1/2011	ORELLANA PALOMEQUE, VANESA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46963-1/2011	ALCAIDE VEGA, MARÍA JOSÉ	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
49148-1/2011	ARANA ORTEGA, MANUEL	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49183-1/2011	FINCH ROSIQUE, VICTORIA EUGENIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49184-1/2011	MARTÍN CASADO, MARÍA LUISA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49227-1/2011	GARRIDO ARCHIDUNA, JUAN	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49254-1/2011	GIL SOTOMAYOR, FRANCISCO JAVIER	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49287-1/2011	LÓPEZ FORTES, JESÚS JAVIER	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49307-1/2011	ZÚÑIGA PEÑA, JUAN	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7137-1/2012	VÁZQUEZ ACOSTA, VERÓNICA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7725-1/2012	BOLÍVAR ESTEBAN, SANDRA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15208-1/2012	DÍAZ RODAS, YESENIA MAGALY	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24675-1/2012	GINETH OROZCO, FRANCY	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29454-1/2012	MACARRO LÓPEZ, INMACULADA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32173-1/2012	FLORES RODRÍGUEZ, CANDELARIA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32176-1/2012	ENRI SÁNCHEZ, ROSARIO	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34777-1/2011	BOULAICH BOULAICH, HAMIDA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42758-1/2011	HERRERA MÁRQUEZ, NATALIA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45918-1/2011	LÓPEZ FORTES, DESIREE	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47285-1/2011	SABAN CABELLO, ARACELI	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51702-1/2011	JIMÉNEZ MANZORRO, MANUEL	MEDINA SIDONIA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48970-1/2011	LÓPEZ BERNAL, LUIS MIGUEL	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 8 de abril de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
34111-1/2011	HEREDIA MAYA, ANA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35964-1/2011	GUERRERO PAREJO, M.ª ÁNGELES	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36816-1/2011	MICHÁN LOZANO, ESTEFANÍA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
54650-1/2012	GARCÍA MORILLA, ARACELI	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2575-1/2012	DÍAZ JIMÉNEZ, REGLA	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
52183-1/2012	BONO ROMERO, ISABEL	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58072-1/2012	JOZEF KARCEWSKI, PAWEL	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30574-1/2012	PINTO GALINDO, FRANCISCA	BORNOS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53143-1/2012	COLADO CARMONA, ANA M.ª	BORNOS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35115-1/2011	GARCÍA QUECUTY, ENRIQUE	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37067-1/2011	TORRES CAMACHO, JOSÉ	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9961-1/2012	CARCEDO OLIVARES, TABATA GABRIELA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43269-1/2012	VERA ORTEGA, M.ª DEL CARMEN	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43318-1/2012	CABEZA DE VACA DOMÍNGUEZ, JOSÉ	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43320-1/2012	PEÑA FLORES, RAFAEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43838-1/2012	PAJUELO SUÁREZ, JOSÉ ANTONIO	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
43835-1/2012	ARIZA SAN ROMÁN, PATRICIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43846-1/2012	MONTES BUTRÓN, RICARDO	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24014-1/2011	SOTO ARMINIO, JOSÉ ANTONIO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33383-1/2011	MEDINA VÁZQUEZ, SANDRA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36561-1/2011	VARGAS ROMERO, ÁLVARO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3485-1/2012	LEE FATIC, ADAM	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41921-1/2012	JIMENEZ LOBATÓN, JUAN	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
44516-1/2011	AMAYA PLANTÓN, MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
54383-1/2012	RODRÍGUEZ GUERRA MOZO, ANTONIO	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
56561-1/2012	GÓMEZ PÉREZ, ISABEL	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
56603-1/2012	CASAMITJANA DE JESÚS, M.ª ÁNGELES	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
58268-1/2012	GARCÍA ROMERO ANA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1054-1/2013	REYNADO ROMÁN, MARÍA VALLE	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1226-1/2013	ALMODÓVAR RODRÍGUEZ, M.ª DEL CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4001-1/2013	PINTO BÁEZ, ROSA MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
54929-1/2012	CARPACI, MARIORA	JIMENA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
34771-1/2011	CUEVAS TÉLLEZ ,ANTONIA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1463-1/2012	GÓMEZ GONZÁLEZ, LUIS	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2931-1/2012	CARRERO BARRERA, ANTONIO	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25251-1/2012	ALMAGRO SANTIAGO, YOLANDA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37113-1/2011	FELIZ REYES, HIGUEMOTA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38411-1/2012	MORRO DE LA CRUZ, BORJA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
38432-1/2012	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ DE MURGA, M.ª DEL MAR	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
39186-1/2012	FABRA HERRERA, VIRGINIA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
54645-1/2012	BARRERA BAREA, JOSÉ	PUERTO SERRANO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30550-1/2012	SZOMBATI, ILDICO	ROTA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
34828-1/2011	PASTOR ORTIZ, ESTRELLA	ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49695-1/2011	RIZO BENÍTEZ, MELISA	ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
19735-1/2012	CARRILLO LIZÓN, SONIA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28307-1/2012	CANO MESA, VANESA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
55959-1/2012	BORJA VARGAS, PALOMA	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
54185-1/2012	VIDAL SÁNCHEZ, RAFAEL	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
56388-1/2012	BENTAHAR, RABHA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2581-1/2011	GÓMEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2582-1/2012	MOSCOSIO CEREZUELA, VIVIANA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
11865-1/2013	ROMÁN RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40698-1/2012	GARCÍA PAGUES, JOSEFA	SAN ROQUE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
52426-1/2012	FLORES VIDAL, DIONISIO	SAN ROQUE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
30247-1/2012	GARCÍA CARBALLO, RAQUEL	VEJER DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
42548-1/2012	MENDOZA MORATO, M.ª ÁNGELES	VILLAMARTÍN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 15 de abril de 2013.- El Delegado, Ángel Racero Acuña.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
75846657V	ORTEGA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	750-2012-0032-2
X2087048M	PURBRICK HABBOUR, JUNE	750-2012-6938-1
X3674327P	TEICHER, BERN ALFRED	750-2012-6819-1

Málaga, 19 de abril de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
26284181B	ABDELKRIM MOH DARRAZ	750-2012-7389-2
51175381J	ALIÑO GALLEGO, JOSE ANTONIO	750-2013-2024-1
X1533181R	AMADMAD, ABDELKADER	750-2013-1991-2
24686046P	BAREA DOMINGUEZ, MANUEL	750-2007-5189-1
X0170863L	BURDEN, MARGARET GILLIAN	750-2013-1675-1
26808073D	CONEJERO SAAVEDRA, NOELIA	750-2013-0816-2
X3875493Q	CORPUZ, BRIGHT	750-2012-1894-1
24737204Z	ESCALONA CASTELLON, ANTONIO MIGUEL	750-2013-0022-1
78991382K	HARRAK EL HARRAK, ABDESLAM EL	750-2013-1130-1
74888721P	IGLESIAS AZUAGA, JULIA MARINA	750-2013-0260-2
24817523V	JIMENEZ DE LOS REYES, JOSE ANTONIO	750-2009-5757-2
31791011C	JIMENEZ SENA, DIEGO	750-2012-8824-1
53682112C	LOPEZ QUINTANA, GEMA MERCEDES	750-2013-0118-2
76880374E	MACIAS MARTIN, FRANCISCO MIGUEL	750-2013-0708-2
24785110B	MARTINEZ ESPADA, CATALINA	750-2013-1291-1
25083728C	MELLENDEZ RUEDA, MARIA JOSEFA	750-2012-2784-2
03251545N	RETA GUIÑAZU, ESTELA ALICIA	750-2013-1670-1
24750330F	RUIZ CEREZO, MARIA	750-2013-0836-1
25587184Y	SOLIS JURADO, FRANCISCA	750-2013-1560-2
X1751597D	VIGNATO, ANTONIO	750-2013-1361-1

Málaga, 19 de abril de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican Resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de desistimiento en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
34985263J	APARICIO BARBAGALLO, HECTOR MARIO	750-2011-5452-1
X8501125A	GUEDEZ, NANCY RAFAELA	750-2012-6322-2
X8641215T	IDRISI, JAMAL	750-2012-6951-2
X8403542D	IVANOV LACHEV, DIMITAR	750-2012-5927-2
09114024K	QUINTEROS VEGA, MARGARITA	750-2012-7966-1
74854793M	REAL CASTRO, MARGARITA	750-2008-7176-2

Málaga, 19 de abril de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
24799649Z	BERSABE MEJIAS, EDUARDO	750-2012-5898-2
79042002H	BETANCUR SANDOBAL, LUZ ELENA	750-2010-5548-2
X6169916M	ESPINOZA MORAN, ENORALMA PATRICIA	750-2012-4885-2
26268363V	FERNANDEZ SUMA, ALBERTO ANGEL	750-2012-3668-2
X1041044H	MARCO DE NIETO, ISOLINA VIRGINIA	750-2012-2300-1
25299674L	MARTIN MORALES, FRANCISCO	750-2012-5164-2
52640828S	MORALES MARCOS, CONSUELO	750-2012-7501-1
25664662C	MUÑOZ VERDUN, BARTOLOME	750-2012-7810-2
08923873B	PEREZ HORNILLOS, LUIS	750-2012-5307-1
17696697Z	PRICHARD RODRIGUEZ, GERARDO	750-2012-1423-2
27376812G	PRO MARTIN, JOSE LUIS	750-2012-7650-2
X6839048K	RANGELOVA YULIEVA, ROZA	750-2012-4660-2
24766243G	SANCHEZ VILLAFLARA, MARIA DEL CARMEN	750-2013-0834-1
26809077R	SANTIAGO BUENO, MARIA EVA	750-2012-8190-2
X3812406H	TENUTTA DOMINGUEZ, DANIEL	750-2012-7737-2

Málaga, 19 de abril de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X4452748V	ARCIBAL PAGULAYAN, ANA LYN	750-2011-3250-2
09649431B	BAYON BLANCO, MARIA MANUELA	750-2013-2321-1
X4264532X	HOLLART, CHRISTINA ANTONIA	750-2013-0849-2
10836641F	MEREDIZ VIDAL, GONZALO	750-2013-1148-2
79119924Q	RON PEREZ, MARIA LUISA	750-2013-2430-2
53580261J	VAZQUEZ COLORADO, DAVID	750-2013-2054-2

Málaga, 19 de abril de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo a don Jesús Martín Fernández, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 3 de abril de 2013, acordando constituir el acogimiento familiar provisional preadoptivo de los menores C.M.P. y A.M.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 10 de abril de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 6 de marzo de 2013 por la Comisión de Medidas de Protección a doña Susana Rodríguez Mérida y don Juan Heredia Campos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 6 de marzo de 2013, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo de los menores A.H.R., J.J.H.R., S.H.R. y A.H.R.. acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 27 de diciembre de 2011, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 10 de abril de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 6 de marzo de 2013 por la Comisión de Medidas de Protección a doña Raquel Heredia Campos y don Manuel Sore Camacho, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 6 de marzo de 2013, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo de los menores A.H.R., J.J.H.R., S.H.R. y A.H.R. acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 27 de diciembre de 2011, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 10 de abril de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto doña Linsey Morales López al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda, y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor K.L.M., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 10 de abril de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 11 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Abraham Ramos Pineda y doña María del Carmen López Camacho, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pl. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de marzo, acordando la Resolución Definitiva de acogimiento familiar preadoptivo de la menor, A.R.L., disponiendo de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a su notificación para prestar su conformidad a la misma.

Contra la presente resolución podrá interponerse oposición contra la misma ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 11 de abril 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto doña Ana Sol Jiménez Rodríguez y don Juan Muñoz Parrilla al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor N.P.U., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 15 de abril de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer ante Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h.

Interesado: Don Rafael González Peña.

Núm. expte.: 71/13.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de la menor: L.G.J.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde la misma fecha de su publicación en BOJA.

Granada, 19 de abril de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de fecha 3.4.2013, a doña María Carmen Jiménez Amador, relativa al menor A.J.A., expediente 96/11. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 22 de abril de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese acogimiento simple de urgencia y constitución acogimiento familiar temporal familia extensa fecha 3.4.2013, a doña Rafaela Castro Ruiz y don Rufino Jiménez López, relativa a la menor E.J.C., expediente 201/11. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 22 de abril de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución de Ratificación de Desamparo y Modificación de Medidas.

Número expediente: (DPJA)353-2013-00000342-1.

Menor: M.L.G.T.

Interesados: Don Luis Gil Amador y doña María Talavera Zambrana.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Jaén, 22 de abril de 2013.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, de requerimientos sobre registro de establecimientos y servicios biocidas.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Salud Ambiental de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 29001 Málaga, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Marquiman, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Licurgo, 40, 2.º derecha. PE. E. Santa Bárbara, 29004 Málaga.

Acto que se notifica: Notificación de requerimiento sobre el registro de establecimientos y servicios biocidas de la empresa Marquiman, S.L.

Notificado: Sher Química, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Licurgo, 40, 2.º Izquierda. PE. E. Santa Bárbara 29004 Málaga.

Acto que se notifica: Notificación de requerimiento sobre el registro de establecimientos y servicios biocidas de la empresa Sher Química, S.L.

Notificado: Aixa Química, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Licurgo, 40, 1.º izquierda. PE. E. Santa Bárbara 29004 Málaga.

Acto que se notifica: Notificación de requerimiento sobre el registro de establecimientos y servicios biocidas de la empresa Aixa Química, S.L.

Málaga, 25 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 12 de abril de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Cádiz, C/ Ramón de Carranza, núm. 19.

Acto administrativo: Notificación.

Expediente núm.: 0472113297700.

Interesado/a: José Pérez Molina.

DNI: 30.493.504 N.

Último domicilio: C/ Molino Platero, núm. 5, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 275,49 €.

Expediente núm.: 0472113319385.

Interesado/a: Platos Terminados, S.L.

CIF: B11836707.

Último domicilio: C/ Manchón del Hierro, núm. 3, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 116 €.

Expediente núm.: 0472113308675.

Interesado/a: Frutisa, S.L.

CIF: B11087608.

Último domicilio: C/ Cruces, núm. 66, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 116 €.

Expediente núm.: 0472113322664.

Interesado/a: María Cubero Cantero.

DNI: 31.586.731 A.

Último domicilio: Urb. Alto del Manantial, núm. 2, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 86,13 €.

Expediente núm.: 0472113322673.

Interesado/a: Victoria Bohórquez Gutiérrez.

DNI: 75.768.433 Q.

Último domicilio: C/ Castilla La Mancha, núm. 2, 2 2.º C, 11170, Medina Sidonia (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 43,50 €.

Expediente núm.: 0472113313405.

Interesado/a: Diego Mateos Candon.

DNI: 52.920.956 A.

Último domicilio: C/ Real, núm. 183, 11100, San Fernando (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 92,79 €.

Expediente núm.: 0472113327863.

Interesado/a: Juan José Benítez Barra.

DNI: 76.088.172 D.

Último domicilio: C/ San Bruno, núm. 41, 3º-A, 11100, San Fernando (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 345,89 €.

Expediente núm.: 0472113310580.

Interesado/a: María Eva Zamorano Rodríguez.

DNI: 31252512 C.

Último domicilio: Casa Tino, C/ Rosa, núm. 25, 11002, Cádiz.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 92,79 €.

Expediente núm.: 0472113324221.

Interesado/a: Duritas, S.C.

DNI: J72202526.

Último domicilio: C/ Buenos Aires, núm. 21, 11003, Cádiz.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 92,79 €.

Expediente núm.: 0472113314554.

Interesado/a: Agustín Tejera Enrico.

DNI: 77.168.979 T.

Último domicilio: C/ Pedro Javier, núm. 8, 1º A, 04002, Almería.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 49,16 €.

Expediente núm.: 0472113291953.

Interesado/a: Lorena Moreno Flores.

DNI: 21.677.770 V.

Último domicilio: Pl. Los Barcos, núm. 9, 3º B, 11100, San Fernando (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 20,88 €.

Expediente núm.: 0472113285814.

Interesado/a: Río Celemin, S.L.

CIF: B11378882.

Último domicilio: Ctra Benalup-Los Barrios, km 21, 11190, Benalup (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 46,75 €.

Expediente núm.: 0472113274731.

Interesado/a: Comunidad Prop. Urb. Albatros.

CIF: H72086804.

Último domicilio: C/ Séneca, Pol. Casines 16.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 13,06 €.

Expediente núm.: 0472113273042.

Interesado/a: Ángel Moreno Pulido.

DNI: 31.217.799 Z.

Último domicilio: C/ Brasil, núm. 29 Bj, 11519, Río San Pedro (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 92,79 €.

Expediente núm.: 0472113273060.

Interesado/a: Antonio Cuenca Chanivet.

DNI: 52.310.237 A.

Último domicilio: C/ Nueva, núm. 38, 11510 Puerto Real (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 92,79 €.

Expediente núm.: 0472113281486.

Interesado/a: Stephanie Anna Mills.

NIF: Y2110036F.

Último domicilio: Carril Cañada del Rosal, s/n, 11140, Conil.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 43,50 €.

Sevilla, 12 de abril de 2013.- La Directora General, Inés M.ª Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 16 de abril de 2013, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de plaza de Inspector de Policía Local.

E D I C T O

En Andújar, a 15 de abril de 2013, el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, don Francisco Carmona Limón, ha procedido a aprobar las bases de selección de una plaza de Inspector de Policía Local derivado de la OEP de 2012, mediante el sistema de promoción interna, cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTOR POLICÍA LOCAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, PERSONAL FUNCIONARIO Y DERIVADO DE LA OEP DE 2012

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de una plaza, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Inspector del Cuerpo de la Policía Local de Andújar.

1.2. La plaza citada, adscrita a la Escala Ejecutiva conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadra, de acuerdo con la disposición transitoria tercera punto 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Grupo A, Subgrupo A2, y está dotada con las retribuciones correspondientes y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2012.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, modificado por el Decreto 66/2008, de 26 de febrero; Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, con las modificaciones contenidas en la Orden de 31 de marzo de 2008, y en lo no previsto en la citada legislación les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con las modificaciones introducidas por Decreto 528/2004, de 16 de noviembre; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Andújar y haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en la categoría de Subinspector de la Policía Local, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Diplomado universitario o equivalente.

Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en esta base, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente junto a la instancia de participación en el proceso selectivo.

4. Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE del anuncio de la presente convocatoria, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la misma.

4.2. Además de lo establecido en la base tercera, con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, para su valoración en la fase de concurso, mediante la aportación de originales o fotocopias compulsadas. A estos efectos no se valorarán los méritos alegados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.4. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 26,88 euros, serán satisfechos por los aspirantes y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Tesorería Municipal o mediante cualquiera de las formas establecidas en el art. 38.7 de la Ley 30/92, se adjuntará a su instancia.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no se exprese la relación de todos los solicitantes, se indicará los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos, así mismo se nombrará el Tribunal y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo.

5.2. Transcurrido el plazo de diez días hábiles sin que se formule reclamación, se entenderán elevadas a definitivas dichas listas. En caso de reclamaciones, resueltas estas, se dictará resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos, que se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

5.3. En el supuesto excepcional en que se hubiese de modificar el lugar, la fecha, hora de celebración o cualquier otra circunstancia relativa al proceso, el anuncio se hará público en el tablón de edictos de la Corporación.

5.4. Los errores materiales podrán ser modificados en cualquier momento de oficio o a instancia de parte.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador Estará Constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales: Cuatro, a designar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos, ni el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en la plaza convocada.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.2. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.3. Comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las siguientes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Será suficiente con la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.4. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Concurso.

Consiste en la comprobación y aplicación del baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria de los méritos alegados y justificados por los aspirantes, de conformidad con lo determinado en la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, modificando la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local.

Esta fase será previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición; no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

8.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes:

a) La primera parte consistirá en la contestación, por escrito, a un cuestionario de 75 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, relacionado con el temario que figura en el Anexo II. El sistema de calificación será: cada respuesta correcta se valorará con 0,134 puntos. Las respuestas incorrectas y las no contestadas no computarán.

b) La segunda parte consistirá en la resolución de uno de los dos casos prácticos propuestos por el Tribunal y cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en cada una de las partes de que consta la prueba a realizar.

La calificación final será la suma de ambas partes dividida por dos. Para su realización se dispondrá de un mínimo de 2 horas para cada una de las partes que forman la prueba a realizar.

La puntuación total del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases.

8.3. Tercera fase: Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la categoría de Inspector en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

9. Relación de aprobados de las fases del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará público el nombre del aspirante propuesto para la realización del curso de capacitación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta del aspirante que deberá realizar el curso de capacitación.

En dicha propuesta no se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

10. Período de práctica y formación.

10.1. El Alcalde-Presidente, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumno para la realización del curso de capacitación en la ESPA, al aspirante propuesto por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos. Si el aspirante no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado alumno para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

10.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

10.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde-Presidente, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

10.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

10.5. Cuando el alumno no haya superado el curso de capacitación, a la vista del informe remitido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

11.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía enviará al Ayuntamiento de Andújar, un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. Superado el curso de capacitación, el Tribunal hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas por el aspirante en el concurso-oposición y el curso y elevará propuesta final al Alcalde-Presidente, para su nombramiento como Inspector funcionario de carrera.

11.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, el alumno será nombrado funcionario de carrera en la categoría a la que se aspira, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

11.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso-oposición y curso de capacitación.

12. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que este se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

BAREMO PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

1. Titulaciones académicas.

1.1. Doctor: 2,00 puntos.

1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

1.3. Diplomado universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente: 1,00 puntos.

1.4. Bachiller, Técnico Superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado 1: 4,00 puntos.

2. Antigüedad.

2.1. Por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

2.2. Por cada año de servicios o fracción superior a seis meses prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado al que se aspira: 0,10 puntos.

2.3. Por cada año de servicios o fracción superior a seis meses prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

2.4. Por cada año de servicios o fracción superior a seis meses prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado 2: 4,00 puntos.

3. Formación y docencia.

3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continúa de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones académicas del apartado 1 del presente Anexo, ni la superación de asignaturas de los mismos.

3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado 3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado 3: 4,00 puntos.

4. Otros méritos.

4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3,00 puntos.

Medalla de Plata: 2,00 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1,00 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

4.2. Haber sido recompensado con la Cruz al Mérito de la Policía Local del Municipio con distintivo verde: 0,50 puntos.

4.3. Haber sido recompensado con la Cruz al Mérito de la Policía Local del Municipio con distintivo rojo: 0,50 puntos.

4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado 4: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

1.º Antigüedad.

2.º Formación.

3.º Titulaciones académicas.

4.º Otros méritos.

En el caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

ANEXO II

T E M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación. Bienes, actividades y servicios públicos en la esfera local.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

9. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

10. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones Generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.

11. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

12. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. La uniformidad de la Policía Local. La homogeneización de medios técnicos.

13. La selección, formación, promoción y movilidad de las Policías Locales de Andalucía.

14. Régimen disciplinario de la Policía Local. Régimen de incompatibilidades. Segunda actividad. Retribuciones.

15. La Policía Local como instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.
16. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa I: consumo, abastos, mercados. Venta ambulante.
17. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa II: Espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos.
18. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa III: Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.
19. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
20. Los Planes de Emergencia. Coordinación de todas las Administraciones. Actuación policial.
21. Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.
22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
23. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.
24. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
25. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
26. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.
27. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
28. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.
29. Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente.
30. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.
31. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.
32. La Policía Local como Policía Judicial. Legislación y funciones. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
33. Entrada y registro en lugar cerrado. Intervención de las comunicaciones telefónicas. Intervención de las comunicaciones postales. Uso de la información obtenida por estos medios.
34. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada al detenido. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».
35. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
36. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
37. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.
38. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
39. Licencias de conducción: sus clases. Intervención, suspensión y revocación.
40. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente.
41. La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: normativa vigente. El tacógrafo: definición y uso.
42. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
43. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.
44. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
45. Técnicas de tráfico I: ordenación y regulación del tráfico rodado. Conceptos básicos: densidad, intensidad, capacidad y velocidad. Señalización de las vías.
46. Técnicas de tráfico II: Características de las señales de tráfico. Instalación de semáforos. El estacionamiento de vehículos. Concepto y problemática. Ordenación del estacionamiento. Circulación peatonal.
47. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitudes, valores, prejuicios y estereotipos. Formación de actitudes y relación con la conducta. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

48. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

49. Situaciones de crisis o desastres. Efectos y reacciones ante estas situaciones.

50. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos y reglas; características del mando: funciones, estilos, metodología; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

51. Toma de decisiones: proceso, deberes hacia la organización y relación con los subordinados; poder y autoridad.

52. Técnicas de dirección de personal: concepto, funciones y responsabilidad. Planificación. Organización, distribución, ejecución y control del trabajo policial. Reuniones de grupo. Formación, reciclaje y perfeccionamiento profesional de los miembros del equipo.

53. Calidad en los Cuerpos de Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, 16 de abril de 2013.- El Alcalde en funciones, Francisco Carmona Limón.